BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVIII - N° 126
CORDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Declaratorias de herederos ..... Pag. 4
Citaciones..... Pag. 12
Resoluciones..... Pag. 22
Usucapiones ..... Pag. 22

REMATES

Edicto: Juzg Fed 3, autos: Fisco Nacional AFIP C/Retto Carmen-Ejecución Fiscal Expte. 31145/2014-Eduardo Ambord, subastará día 5 de Julio 2016 a las 10hs. en Sede del Tribunal - (Calle Concepción Arenal Esq. W. Paunero, 8 Piso), a saber: Der. y Acciones al 20% corresp a Retto Carmen de los siguientes inmuebles: todos La Calera, Ped. Calera, Dpto. Colón Pcia. Cba. 1) Matricula n° 541561 (13), pte lote 13, mide:25m. cost E y O, por 30m., sup. de 750m2..- Desig. Cat.: 01-01-155-008. 2) subasta en block de inmuebles Matriculas n° 541563(13) 541564(13), Lote 1, Manz "A", sup 548,40m2.; Desig.Cat.: 01-02-022-001; y fracción comprendida entre los lotes 1 cost. N, y los lotes 2 y 12, Sud, de la Manz "A"; sup 311m2.- Esta fracción figura en el plano aludido como reservado para el tunel subterráneo de las O.S.N. tienen reconocido a su favor, derecho de servidumbre perpetua de acueducto subterráneo a todo lo largo de la fracción deslindada y los donatarios reconocerán y aceptarán.- Desig.Cat.: 01-02-022-002; 3) Matricula 541562(13), lote 7, Manzana "C", sup.573,54 m2.-Desig Cat.: 01-02-017-004. 4) Matricula n° 541560(13), Fracc pte de mayor extensión, 11m. de fte. al Sud, por 25m. de fdo., sup. total de 275m2.; Desig. Cat.: 01-01-155-007. BASES: 1) $ 150.000; 2) $ 100.000; 3) $ 50.000; 4) $) 35.000; Mejoras-Ubicación-Ocupación: 1) Casa habitación 2 plantas, PB: living, comedor, cocina, 3 dorm., 3 salas, garage, lavadero, quincho, baño; PA: 3 dorm., living, salas, 2 baños. Avda. Gral Paz 210 - Ocupada p/demandada. 2) Casa habitación, living, comedor, baño, 2 dorm., cocina, porch, y lavadero, patio garage. Consejal Retto n° 19. Ocupada p/ Natalia Rolfi y flia; 3) Casa, c/ sala, comedor, cocina y 1 dorm., baño. Ocupado p/Calixto Malla inquilino y cuidador; 4) Patio de casa del inmueble descripto al punto 1), ocupado p/demandada c/ fte a calle Avelllaneda.- Servicios: agua -luz -asfalto -Gas Natural en la zona. COND: 20% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (5%+IVA), saldo aprobación. Comisionista art 571 del CdePCC; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del CPCCN) manifestación del estado civil y declaración jurada la condición que reviste frente IVA, Imp a las ganancias, n° de CUIT/CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar nombre de comitente en el acto subasta y aceptar la misma al tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Inf.: 156518089. Fdo. Dra. Luciana Cruz - Agente Fiscal-.

2 días - Nº 58810 - $ 1098,12 - 30/06/2016 - BOE

Juzg. 1ª Inst. de 39ª Nom, Conc.y Soc.N°7 autos: SAHAKIAN Achod Pequeño Concurso Preventivo Hoy Quiebra Exp: 518588/36.-" subasta: en la sala del Pod. Jud. calle Arturo M. Bas 244, Cba., el 30/06/16, 12:00 hs por el Mart. Barbini M.P 01-1204, inmueble Mat. 135.247 (11), ubic. En calle Navarra 2359 B° Colon, a nombre del fallido, ocupado por los hijos del fallido mayores de edad. BASE $690.000 o sus 2/3 partes. Increm. Post. $5000. Al mejor postor. Acto de remate: 20%, 3% comisión martillero y el 4%, Ley 9505. Iva si correspondiere Saldo: al aprobarse la subasta, que de extenderse más de 30 días y la demora en el pago fuera imputable, devengara interés del 1% mensual, desde el día treinta y uno a contar de la subasta y hasta su efectivo pago. En efectivo o cheque certific. cualquier plaza a favor del Bco. Prov. Cba. Suc. Trib. consignando en reverso para ser imputado a autos, com. bancaria a su cargo. Monto superior a $ 30.000: mediante transferencia electrónica. Adquirente en comisión denunciar en el acto de remate nombre y demás datos del comitente, quien deberá ratificar compra dentro de cinco días sgtes, bajo apercim. y constituir dom. en radio treinta cuadras del Trib. No se aceptan cesiones de los der. y acc. Corresp. a la adquisición por subasta. Conste anot: la propiedad bien de familia, incidente de exclusión del activo rechazado sent. N° 387 del 19-10-04. MEJORAS: Casa dos dorm, cocina com, baño, cochera, patio amplio c/ habit.. Exhib. 28 y 29 junio 2016 de 15.30hs a 17:30hs Inf. Mart. 155491941

4 días - Nº 58652 - $ 2215,76 - 30/06/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. 49º Nom. C. C., en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A C/ MIRANDA CARLOS HECTOR S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE.N°: 520800/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros Nº 344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 29 de Junio del corriente año a las 9 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), inmueble ubicado sobre calle Manuel Grande N°1092 B° Parque República de Córdoba, Sup. 258 mts.2; Nomenclatura Catastral: 07-08-054-008; inscripto a la matrícula Nº146.526 (11), a nombre del Sr. Carlos Héctor Miranda.- MEJORAS: frente con verja y jardín, living, 3 dormitorios, baño, cocina comedor, patio de tierra con galería y lavadero instalado en galería, cochera cerrada. El estado de la vivienda es regular. La zona cuenta con todos los servicios públicos municipales.- OCUPADO: por Carlos Gabriel y Pedro Pablo Miranda, hijos del ddo., Carolina González y dos menores de edad.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de $ 299.031,00 contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión de ley del martillero 3%, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No procede la compra en comisión (art. 75 inc. c Ley N° 24.441).- Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: $ 10.000,00.- Dra. Cristina Barraco. Secretaria.- Of. 22-06-16.-

5 días - Nº 58294 - $ 2645,50 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: Orden Juzg.1ra.Inst.47°-Nom.C.yC.-Cba; Sec.Unica; en autos BRAVO, Ramon Isaac –ZAPATIEL, Ramona Victoria –DECLARATORIA DE HEREDEROS –expte 578036/36; el Mart.Jud.Gustavo Castracane, MP 01-1012, dom.Caseros 850 (C01), Córdoba: el 29 de junio de 2016, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, SS, Córdoba; rematara vivienda compuesta de estar, comedor, cocina,

baño, tres dormitorios, cochera, patio, sup de terr. 290,50m2; ubicada calle Diaz de Solis 226, Alta Córdoba, Córdoba. Insc en Reg.Gral, al D° 18693, F°23553, A°1963; Ocupada por heredera, por su base de $315.530, dinero de contado y al mejor postor, post. min.$3.000.- ; debiendo abonar en el acto el 20%, mas la comisión de ley al martillero (5%); mas el 4% art 24 Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, en dinero en efectivo o cheque certificado, (sin perjuicios de las disposiciones bancarias vigentes) Informes al Martillero 0351 155 486141, gustavocastracane @ hotmail .com.

5 días - Nº 58302 - $ 1731,10 - 29/06/2016 - BOE

O/J 11º C.C. autos "Funes Helen Alicia C/ Parmigiani Bautista Pablo – Desalojo". Exp. 2724147/36. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. 9 de Julio 398, 4º p., rematara 30/06/16, 11:00hs. sala de Remates ubicada en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Cba. inmueble sito en calle Zapata de Mayorga s/n entre nº 3328 y sitio baldio, inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N° 586.761 (11), que se designa como Un Lote de terreno ubicado en Bº J.I. Díaz III Secc., del Mun. De esta Ciudad, Depto CAPITAL, que se designa como LOTE 17 de la manzana 41, con una superficie de 220,27 mts.cdos. inscripto a nombre de Paredes Lucindo Nicolas (100%), en el estado visto que se encuentra. Mejoras:hab., antebaño, baño, comedor, hab. pequeña, patio. Serv. agua y luz. Estado: ocupado por tercero. Títulos: art 599 C.P.C. Cond: Base: $ 179.481, de cont., en efectivo, mejor postor. Comp. abonará acto subasta 20% mas com. ley mart. y el 4% de la compra ley 9505. Saldo aprobación. En caso que los montos a abonar por depósito judicial superen los $30.000, deberá realizarse por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos (comunic."A" 5212 del BCRA). Comp. en comisión en el acto subasta deberá mencionar nombre y domicilio del comitente quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: $3.000. Inf: Mart. 351-153366669 Of: 22/06/16.- Fdo: Dra. María M. Miro (Secretaria).

5 días - Nº 58306 - $ 2150,50 - 30/06/2016 - BOE

Orden de la Excma. Camara de Trabajo de Laboulaye, en autos:"CERREZUELA, DAMIER FABIAN c/ CENTRO DE TRANSPORTISTA UNIDOS DE LABOULAYE- ORDINARIO- DESPIDO" (Expte. 2021379) Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, con domicilio en Independencia Nº 232 Of. 17 de Laboulaye, rematará el 30/06/2016 – 10 hs. en la Sala de audiencias de la Excma. Cam. de Trabajo, Secretaria Laboral a cargo de Nora Diana de Luca de Pedrini, sito en calle San Martin Nº 6, 2º Piso de Laboulaye, con una base de imponible $ 214.074, el siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en parte del Establecimiento "La Fanny", ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Dpto. Presidente Roque Saenz Peña, designado como lote 1 de la Mz. "A", según plano confeccionado por el Ing. Lazari, mide 20 m. en los costados Norte y Sur, por 15 m. en los del Este y Oeste. Linda al Norte y Este calles públicas; al Sud con lote 2 y al Oeste con lote 25, ambos del mismo plano. Sup. 300 m2. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matricula Nº 1461618. El inmueble se encuentra ubicado en la intersección de Ruta Nº 4 y calle Moreira (ochava S.O.), en aparente estado de ocupación. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Laboulaye. CONDICIONES: Mejor postor, comprador abonará el 20% a cuenta del precio, comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, con más un interés 2% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate, y el 2% sobre precio de subasta (art. 24 Ley 9505). Condición de pago: dinero de contado y/o cheque certificado. Postura mínima pesos dos mil ($ 2.000,00). El inmueble se exhibirá el día 28/06/2016 desde las 16:00 a 20:00 hs. Cuenta a la orden de estos autos: Banco de Córdoba S.A. Cta. Nº 345/30654305 – CBU 0200345851000030654356. TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806-422007. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Marcela A. Abriel de Altuna –Vocal- Nora Diana Deluca de Pedrini –Secretaria- 4 días de publicación.- Laboulaye, 22 de junio de 2016.-

4 días - Nº 58374 - $ 2536,40 - 30/06/2016 - BOE

Edicto o/ Juez C. C Río II en " CARBALLO DIEGO OMAR C/ BONANSEA HERNAN LUCAS EJECUTIVO EXPEDIENTE 1764106" " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº 1360 Río II, Rematara 29-06-16, 10,00hs, o día hábil inmediato siguiente si fuera inhábil en sede juzg.Mendoza 976 P.A. el siguiente bien: Motocicleta Suzuki AX100 Motor Nº1E50FMG-A5D07382 Cuadro Nº8ES-S01100EB006845 Dominio 143KHZ de propiedad demandadoTit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Sin Base, al mejor postor, efvo, abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero 10% mas IVA sobre la comisión, mas 4% aporte ley 9505 saldo a la aprobación. Postura Minina: $500 Exhibición.Bv Cba 1153 Pilar dia 28 de 16 a 17hs Informes:0351156534789.-Fdo: Dr. Ruiz 22/06/16.-

3 días - Nº 58440 - $ 702,60 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1ª Inst. 1 Nom. Civ. y Com. Rìo 3º , Sec. 1 .- Dra López Alejandra M. , en Autos Caratulados: "NIEMELA GUILLERMO PABLO C/ SISTO LAURA ESTELA – DESALOJO " Expte 485832, la mart. Analía González M.P 01-1272, subastará el 01/07/16, a las 10:30 hs, Sala Rem. Tribunales,V. Peñaloza 1379,Rìo 3º, derechos y acciones equivalentes a 2/3 partes sobre el siguiente inmueble : LOTE DE TERRENO, ubicado en Sección "C", de Villa Río Grande, Ped. Santa Rosa , Dpto Calamuchita, Prov. De cba desig. Lote 9 de la MZA 4 , mide 20ms de frente , por 40ms de fondo, y linda: N., lote 10, S., calle Cerro Colorado, E., lote 8 y al O., con Avda Velez Sarsfield .- Reconoce servidumbre a favor , Inscripto al N° 268 F° 464 Año 1969.- Libre de ocupantes y/o cosas.-Mejoras: alambrado en su parte frontal.- La zona cuenta con servicios de luz y agua.- Insc. ante el R.G.P en la MATRICULA:1032336 (12) , de propiedad de SISTO Y PALACIO Roberto Genaro , en la proporción expresada Ut - Supra .-BASE: $1.439.-Cond.:dinero efectivo o cheque certif. ,mejor postor, Cprador abona en acto de remate,20% de su compra, como seña y a cuenta de precio, con más comisión de ley al martillero (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta Arts 24 y 25 ley 9505 en concepto de Fondo de Prevención para la Violencia Fliar y el saldo al aprobarse la subasta , si la misma no fuera aprobada dentro de los 30 días , podrá consignar saldo de precio, si no lo hiciere dicho saldo devengará interés compensatorio equivalente a tasa pa- siva BCRA con más un adicional del 2% mensual , desde el día 31 a contar de la subasta y hasta su efectivo pago.- Art 589 C.P.C.- Posturas mínimas: $100.-Hágase saber a los interesados que en caso de que el monto a consignar supere los $30.000 ,el pago se deberá realizar por transferencia electrónica a la Cuenta de uso judicial 374/31084305 CBU 0200374851000031843 56 .- Compras en Comisión Art : 586 C.P.C .- A. R N° 1233 Serie "A" del 17/09/14 punto 23).-Téngase por notificado por este medio al condómino Sra FUCHS Y PALACIO Ana María , (Art 152 1era parte C.P.C).- Inf. mart.: L. N. Alem 1025- Río 3º Tel. 03571- 426654-15457613.- Fdo: Dra Alejandra M. López- Secretaria .-

3 días - Nº 58493 - $ 1458,12 - 01/07/2016 - BOE

O. Juez Civil y Com. Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: ASOCIACIOM MU-

TUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ BONARDO, DARIO PEDRO LORENZO – EJECUTIVO – CUERPO DE EJECUCION (1838018) Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 0353315403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 04/07/16 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22, una fracción de terreno baldío que en parte es de la manzana Ochenta y nueve del plano oficial del pueblo de Hernando, Ped. Punta del Agua, Depto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, y la que de conformidad al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ing. Civil Alfonso E. Usal Expte. N° 51.987/65 inscripto en el Protocolo de Planos al N° 31.381 y en el Protocolo de planillas al N° 55.984 se designa como lote Dos "b" y mide: 9,00 m de fte. al Oeste, sobre calle Saavedra, por 11,00 m de fdo., o sea una sup. Total de 99,00 m2, lindando al Norte: lote dos "a", vendido al Señor Guillermo Caffer, al Este más terreno de la misma manzana de los Sres. Angel Camusso, María Primitiva Camusso de Demichelis, Angela Teresila Camusso y de Secundina Ursula Camusso de Gauna, al Sud: Calle Primero de mayo y al Oeste calle Saavedra. Matrícula N° 1249239. Estado: ocupado por Sres. Lorenzo Carlos Bonardo y Haydee Rista, por préstamo de su titular. Base $120.104, dinero de ctdo. o cheque certific., al mejor postor, pago: 20% del precio, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505, en subasta; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual. Post. mínima $ 1.500. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Acompañar constancia de CUIT o CUIL. Fdo. CORDOBA, MAURO NICOLAS – SECRETARIO LETRADO OF. 23/06/2016.

3 días - Nº 58716 - $ 1055,16 - 04/07/2016 - BOE

O:Juzg. C. C. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Villa Maria (Cba).SEC. Nº 1, en autos: "AGUIRRE IRMA SUSANA C/ LOPEZ RAUL EDUARDO-LIQ. DE LA SOC. CONYUGAL CONTENCIOSO", Exp. 1853190, Martillero José A. López -MP 01-678-, rematara el 07/07/2016, 11 Hs. en Juzgado de Paz de James Craik Cba.: Lote, (casa) ubic. en James Craik, Dpto. 3º Arriba, Pcia. de Cba., desig. LOTE A- MZA.36 -Sup. 462 mts2.- Matricula: 1016447.-(demas descrip. surgen de autos).- Base:$ 39.806,00.- CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la V. Familiar, resto a la aprob. de la misma, en Cta. Judicial Nº 304-30947001- CBU. 0200304551000030947010.- Increm. mínimo de posturas: $398,06.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23.del 16-09-2014.- CASA.-UBICADA: s/calle corrientes s/n- (entre Cordoba y San Luis) de James Craik.- MEJORAS: liv/com.-cocina- baño 2 dormit. y patio.-OCUPACION: Raul Lopez, dueño.- GRAVAMENES: el de autos.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599CPC).-INFORMES: Al Martillero: Jose I. Rucci 595 -Tel. 0353-156573125-Villa Maria.-OFICINA,24/06/16. -Fdo: Dr. Sergio Pellegrini. Secretario-

5 días - Nº 58739 - $ 1157,15 - 07/07/2016 - BOE

EDICTOS: O.Excma. Camara del Trabajo, Sala 9ª – Sec. 18 en "FRIAS, Mario Orlando c/ BENAVIDEZ, Juan Angel y Otro – Ordinario - Despido – Expte. 160706/37", Mart. Fernando ZONI, MP. 1-40, con dom Belgrano 425 – 7P – Dpto. B, rematará el 01/07/16 a las 10 hs. en Sala de Audiencias de la Sala Novena de la Excma. Cámara del Trabajo, Arturo Ilia esq. Balcarce 2º Piso Tribunales III, 1º)-automotor marca CHEVROLET, modelo AVEO G3 LT 1.6N M/T, Sedan 4 Ptas, año 2012, motor GMDAT nº F16D30562592, chasis Chevrolet nº 3G1TC5CF4CL133765, DOMINIO LEP-531, con equipo de GNC. 2º)-automotor marca HYUNDAI, modelo 093-H1, Transp.de Pasajeros, año 2001, motor Hyundai nº D4BFY045810, chasis Hyundai nº KMJWWH7FP1U306349, DOMINIO DTR-917.- Ambos Insc.a nombre de BENAVIDEZ, Juan Angel.- Sin Base, dinero de contado o cheque certificado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 4% Fdo.Prev.Violencia Familiar, saldo a la aprob.de la subasta pasado los 30 días con más la TPP mensual del BCRA más 2% mensual. POST. MÍNIMA $ 5000. Comprador en Comisión deberá denunciar en el acto Nomb.Doc. y Dom. comitente quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- Se hace saber que si la suma a abonarse supera los $ 30.000 la misma deberá ser realizada mediante transferencia electrónica. Gravámenes: los que surgen de autos.- Revisar días 28,29 y 30 de 15 a 17 hs. en Vázquez Maceda nº 192 Bº Las Flores.- INFORMES: al Martillero TE: 0351-155-526590.- Fdo. Dr. Marcelo Andrada –Secretaria/o.- Of. 27 de Junio de 2016

3 días - Nº 58870 - $ 1736,34 - 01/07/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "ENCOFRA S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°2773024/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO OCHENTA Y UNO (181). Córdoba, veintisiete de junio de dos mil dieciséis. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "ENCOFRA S.A." (CUIT 30-71054370-0) inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones el 05 de septiembre de 2013, bajo la Matrícula 8218-A, con sede social inscripta en Ruta Nacional N°9, Km. 803, localidad de Las Peñas, Provincia de Córdoba, encuadrando el caso en los arts. 288 y 289 L.C.Q. …VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 25.08.16. XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 07.10.16. XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 28.10.16, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 29.11.16. …XVIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intímese a los administradores sociales para que, en igual plazo, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio (art. 88, inc. 7°, id.). ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Of.: 28.06.16.

5 días - Nº 59135 - $ 4117,90 - 05/07/2016 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "BARRIONUEVO MARIANO JESUS – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE 2848557/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades Nº 2) Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE. Córdoba, trece de junio de dos mil dieciséis. Y VISTOS:[…] Y CONSIDERANDO:[…] RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de Sr. Barrionuevo Mariano Jesús, D.N.I. Nº 26.563.410, domiciliado en Manzana 9 Lote 5, barrio Sol Naciente, de la ciudad de Córdoba. 4º) Intimar al deudor y a los

terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 29 de agosto de 2016. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 28 de septiembre de 2016. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 28 de octubre de 2016. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 2016. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.

5 días - Nº 57786 - $ 1438,90 - 29/06/2016 - BOE

Juez 1º Inst. y 52° Nom. C y C -Conc. y Soc., N° 8- en autos: "ALBERT, MARIA JIMENA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. Nº 2734814/36), hace saber que por Sent. N° 169 del 01/06/2016 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. Maria Jimena Albert D.N.I. 32.576.843, C.U.I.T. Nº 27-32576843-1, con domic. real en Fleming Nº 388, cdad. de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q… Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/08/2016. Fijar como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.) el día 07/10/2016, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: Síndica Cra. Valeria Elisa Mainero aceptó el cargo y fijó domic. Ayacucho Nº 449, 1er. Piso Dpto. "A" Cdad. de Córdoba. Fdo.: Silvina Vernet de Somoza - Prosecretaria. Of.: 22/06/2016.-

5 días - Nº 58286 - $ 2580,70 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "EL SERENO S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA" (Exp.2334162/36) ha resuelto por Sentencia Nro. 29 del 16/06/2016, declarar en estado de quiebra por incumplimiento del acuerdo preventivo a EL SERENO S.R.L. (C.U.I.T. Nro.30-70959247-1), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público bajo Matrícula N°8685-B con sede social en calle Sucre 1479 Piso 7 Departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, se resolvió: prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza; hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico, hasta el día 16/08/16 (art. 88 in fine LCQ), en los términos de los arts. 126 y 200 de la LCQ. Presentación del informe individual de créditos: hasta el 28/09/2016; informe general: hasta el 08/11/2016. La Sentencia de verificación será dictada el día 25/10/2016. Intimar a la deudora para que en el término de 48 hs. cumplimente los requisitos a que alude el art. 86 de la LCQ en lo que resulte pertinente y para que, en el plazo de 24hs, entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico designado: Cr. Roberto Pablo Scaglia. Domicilio: Ayacucho 449 1er piso of. A, Cordoba. Of. 22/06/2016. fdo. María José Beltrán de Aguirre - Secretaria

5 días - Nº 58305 - $ 3379,90 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4 en autos PLANETA ABERTURAS SA –QUIEBRA PROPIA (Expte. N° 2669623) se ha dictado: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 100. VILLA MARIA, 13/06/2016. Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO : …SE RESUELVE: I) Hacer lugar a lo solicitado por la sindicatura y prorrogar por noventa días corridos el plazo para la presentación del informe individual. II) Fijar el día doce de septiembre de dos mil dieciséis como fecha para presentar la sindicatura el Informe Individual de los créditos y el día veintiocho de octubre del mismo año para que presente el Informe General. El titular del Juzgado tendrá un plazo ampliado de veinte días para emitir la resolución del art. 36 de la ley 24522 a la cual remite el art. 200 in fine de la mencionada ley. III) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Fernando Flores, Juez.

5 días - Nº 58334 - $ 1641,10 - 29/06/2016 - BOE

Juzg 2ª. Nom. CCC y F Rio Tercero - Secret. N° 3 Alejandra Sánchez Alfaro en autos: "MARTINEZ, JUAN MANUEL – QUIEBRA PROPIA - Expte. N°2822068", por sentencia Nº 43 del 13/06/2016 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. JUAN MANUEL MARTINEZ, DNI 40.080.172, con domicilio real en calle Plumerillo 53 de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q.- III) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.- IV) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.).- XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el 10/08/2016.- XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de créditos el 26/09/2016.- XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la resolución del art. 36 L.C.Q. el 11/10/2016.- XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el 09/11/2016. Fdo. PAVON, Mariana Andrea, Jueza. Síndico Cr. MARCELO OSCAR MASCIOTTA, Mat. Prof. 10.5832.9, domicilio en 12 de Octubre nº 60- Río Tercero.

5 días - Nº 58845 - $ 2670,70 - 04/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 6 de Córdoba, hace saber que en autos: "ISSA, LUIS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N°2597990/36), la Sindicatura presentó el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, debiendo los interesados formular observaciones en el término de 10 días, a computar de la última publicación. OF.: 27.06.16.

2 días - Nº 58886 - $ 289,24 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1° INST. Y 39 NOM. C y C.- Autos "ERCYM S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - Expte. N°2783719/36", con fecha 24/06/16, aceptó el cargo de Síndico la Cra. Myrian Ladis Ana Fluxa, Matric. 10.05443.3, fijando domicilio en Av. Roque Saenz Peña 1395- Telef: 153-311997, Ciudad de Córdoba. Horario de Atención: de Lunes a Viernes de 7.15 hs. a 13.15 hs.

5 días - Nº 58926 - $ 679,90 - 04/07/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EDICTO: RIO TERCERO. EL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 2ª NOM. CIVIL, COM., CONC. Y FLIA.

DE RÍO 3º, SECRETARÍA Nº 3 (DRA. SÁNCHEZ ALFARO OCAMPO), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE DANIEL RICARDO MORA, D.N.I. Nº 10.170.081, EN AUTOS "MORA, DANIEL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 2785105) PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL DE LA PUBLICACIÓN Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMEN PARTICIPACIÓN. OF., 23/06/2.016. FDO.: DRA. ROMINA SOLEDAD SÁNCHEZ TORASSA-JUEZ; DRA. MARÍA ALEJANDRA NOEMÍ SÁNCHEZ ALFARO OCAMPO-SECRETARIA.-

1 día - Nº 59017 - $ 239,30 - 29/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1º INST. Y ÚNICA NOM. EN LO CIVIL, COM, CONC., FLIA., CONTROL, NIÑEZ Y JUV., PENAL JUVENIL Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE CLORINDA ESTHER BIRCHMEYER Y/O CLORINDA E. BIRCHMEYER PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN LOS AUTOS "BIRCHMEYER, CLORINDA ESTHER-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2713507) BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY (ART. 2340 C.C.C.). CORRAL DE BUSTOS, 13 DE JUNIO DE 2016. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GÓMEZ: JUEZ-DRA. CLAUDIA SOLEDAD CORVALÁN: SECRETARIA.-

1 día - Nº 58600 - $ 111,83 - 29/06/2016 - BOE

ALTA GRACIA - El Sr. Juez 1 Inst.2 Nom.Civ. Com.Conc.Flia. Sec.3 Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GAMRO RUBEN OSCAR en autos caratulados "GAMRO RUBEN OSCAR- Declaratoria de Herederos–Exp.N1108163 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 21/12/2015. Juez:CERINI, Graciela–Sec: GHIBAUDO, Marcela.(1día)

1 día - Nº 58463 - $ 59,16 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. en lo Civ. y Com. de 46 Nom. en los autos caratulados" QUEVEDO JULIO FEDERICO- DEC. DE HER. EXPTE. 2625546/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. JULIO FEDERICO QUEVEDO, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publiquense edicitos por 1 día en el B.O. (art. 2.340, 2 pr. del C.C.C.N) Fdo.: Olariaga de Masuelli María-Juez-Arevalo Jorge- Secretario-Cba. 13/06/2.016

1 día - Nº 58543 - $ 199,34 - 29/06/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante MASSANO MARIA ANTONIA, para que en el término de treinta(30) días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.María Natalia Dalombo PRO SECRETARIA LETRADA-Dr. Augusto Cammisa Juez.

1 día - Nº 58549 - $ 159,38 - 29/06/2016 - BOE

SAN FRANCISCO (Cba.) El Sr. Juez de 1 ° Inst. y 2° Nom. Secretaria N° 4 Dra. María Cristina Pignata, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de los causantes Amercico Noemí Vaca y Ramona Irene Juarez, para que en el terminó de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos "VACA AMERICO NOEMI Y JUAREZ RAMONA IRENE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2810699 año 2016. Bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dra María Cristina Pignata- Secretaria.-

1 día - Nº 58572 - $ 195,02 - 29/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1°Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial, Secretaría Nº 2, de la ciudad de San Francisco, Dra. Claudia Silvina Giletta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes de la causante Elina Magdalena Tomatis para que en el término de 30 días a contar de la última publicación de este edicto, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "TOMATIS ELINA MAGDALENA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°2353652, año 2015), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Junio 2016.- Fdo. Dra. Claudia Silvina Giletta– Secretaria.-

1 día - Nº 58573 - $ 217,34 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 38º Nomin. en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de BUSTOS FRANCISCO DIONISIO DNI Nº 7.984.158, en los autos caratulados, "EXPTE: 2807599/36 – BUSTOS, FRANCISCO DIONISIO – Declar. de Herederos por el término de treinta días (art. 2340 C.C. y C.), bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 11 de mayo de 2016.- Dres. Villagra De Vidal, Raquel. Juez – Gomez, Arturo Rolando . secretario

1 día - Nº 58574 - $ 76,18 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 12º Nomin. en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de NORMA BEATRIZ PEREZ DNI Nº 5.194.236, en los autos caratulados, "EXPTE: 2642503/36 – PEREZ, NORMA BEATRIZ – Declar. de Herederos por el término de treinta días (art. 2340 C.C. y C.), bajo apercibimiento de ley.- CORDOBA, 16 de junio de 2016 .- Dr. Riveros, Cristian Rolando Secretario

1 día - Nº 58576 - $ 71,81 - 29/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst y Única Nom. en lo C.C.C. y Flia de Río II, en autos: ROMERO, RUBEN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2713430) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr Rubén Oscar Romero para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río II, 10/06/2016 Fdo: Susana Martínez Gavier (Juez) – Jorge H. Ruiz (Secr.)

1 día - Nº 58583 - $ 76,64 - 29/06/2016 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 - RIO TERCERO, a cargo del Dr. Vilches, Juan Carlos, Secretario comunica que en este Tribunal y Secretaría tramitan los autos caratulados: "BECERRA RAMON MAXIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 2393527)", donde se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Máximo Ramón Becerra DNI 6.586.498, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, (proveído de fecha 15/02/2016).-

1 día - Nº 58624 - $ 207,62 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 47º Nom. Civ. y Com. de Córdoba cita y emplaza herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCIALABBA ISABEL AMALIA en autos caratulados :"SCIALABBA, ISABEL AMALIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. Nº 2574431/36) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 20/11/15, Fdo. Domingo Ignacio Fassetta: Juez – Gabriela Roxana Sejas: Prosecretaria

1 día - Nº 58628 - $ 67,90 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 48° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante VEIZAGA, WALTER ORLANDO, en autos "VEIZAGA, Walter Orlando - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°2836849/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2016. JUEZ: Villagra De Vidal, Raquel – SECRETARIA: Matus De Libedinsky, María Josefina

1 día - Nº 58695 - $ 158,30 - 29/06/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1ra Inst y 14º Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en " CORCOBA, Juan Carlos -Declaratoria de Herederos" Exp.2855738/36,cita y emplaza a los herederos,acreedores y atodos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JUAN CARLOS CORCOBA para que dentro de los treinta días siguientes a los de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.Cba. 17 de Mayo de 2016.Fdo. Julio Lepoldo Fontaine:juez. Morresi Marta Irene: Secretaria.

1 día - Nº 58700 - $ 176,66 - 29/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 35ta. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Miguel Vega o Miguel Hugo Vega, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en autos "VEGA, Miguel o VEGA, Miguel Hugo - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2694307/36)". Dra. Sammartino, Juez. Dra. Azar, Secretaria.

1 día - Nº 58706 - $ 165,86 - 29/06/2016 - BOE

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. Sec. 3 de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. FRANCISCA LEONOR BONAPACE en los autos caratulados "BONAPACE, FRANCISCA LEONOR – Declaratoria de Herederos" (Expte. 2686154) para que en el término de 30 días corridos constados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Juzg. Prov. 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Bell Ville. Sec. 3. Fdo. NIEVA, Ana Laura –SECRETARIA-, MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz –JUEZ.-

1 día - Nº 58735 - $ 104,93 - 29/06/2016 - BOE

BELL VILLE: Por disposición del Juez de 1° Inst. y2° Nom. C.C.de conc. y Flia. de Bell Ville , Dra. Elisa Molina Torres , secretaría número tres a cargo de la autorizante Dra. Gisela Tironi , en autos "KADOTA JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 2681275 , se cita y emplaza a los herederos , acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del señor Jorge Kadota por el término de treinta (30) días corridos contados desde la publicación bajo apercibimientos de Ley. - Bell Ville, 27/5/2016- Fdo. Dra. Molina Torres - Juaz - Dra. Gisela Tironi Pro sec.-

1 día - Nº 58858 - $ 85,38 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río 3º, Secretaría Nº 3 (Dra. Sánchez Alfaro Ocampo), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Andres SANCHEZ, D.N.I. Nº 6.567.015 y Teófila Esther o Teófila Ester DOMINGUEZ, D.N.I. Nº 7.342.092, en autos "SANCHEZ, ANDRES – DOMINGUEZ, TEOFILA ESTHER o TEOFILA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2785069) para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 23/06/2.016. Fdo.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez; Dra. María Alejandra Noemí Sánchez Alfaro Ocampo-Secretaria.-

1 día - Nº 59021 - $ 277,82 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Instancia y 8º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLGA ROSA CONCI en los autos caratulados "CONCI, OLGA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2699846/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de Junio de 2.016. Dra. María A. Singer Berrotarán- Secretario.

1 día - Nº 59027 - $ 193,94 - 29/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Río Tercero (Sec. N° 1) cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRANTI, JOSEFA PIERINA o PIERINA JOSEFA en autos caratulados - FERRANTI, JOSEFA PIERINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 428831, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 26/04/2016. Prosecretaria Letrada: Cuasolo, María Gabriela - Juez: Gustavo A. Massano.

1 día - Nº 59040 - $ 216,98 - 29/06/2016 - BOE

(CORDOBA) El Señor Juez de Primera Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en autos caratulados "GONZALO RUBEN SEBASTIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: Nº 2568656/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del SR. RUBEN SEBASTIAN GONZALO, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba diez (10) de Junio de 2016. Firmado: Juan Manuel Sueldo - Juez de 1era Instancia – Gabriela María Pucheta de Tiengo – Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - Nº 58467 - s/c - 30/06/2016 - BOE

Auet, Jose - Bruno Josefina Declaratoria de herederos.- Expte N° 147-0993/36. El juzgado de Primera Instancia y 30° Nominación, de esta Ciudad de Córdoba en Autos: AUET, José - BRUNO, josefina - Declaratoria de Herederos: Por iniciada la ejecución de honorarios regulados al Dr. Miguel Pablo Gaborov. Cítese y emplácese a los incidentados a fin que en el termino de los art. 808 del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 810 de C.P.C. Notifíquese. Cba 10/6/2015 Dr. Federico Alejandro Ossola-Juez, Dra. Arata de Maymo, Maria Gabriela-Secretaria.-

5 días - Nº 54695 - $ 411,95 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 48ª Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA ABADI, en los autos caratulados "ABADI VIRGINIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-expte. 2698647/36, por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 26-05-2015.- Villagra de Vidal Raquel - Juez.- Lícari de Ledesma Clara Patricia Patricia-Secretaria.-

5 días - Nº 56035 - $ 352,15 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y

acreedores de MOLINA, Rene Gregorio, D.N.I. Nro. 7.237.099, en los autos caratulados: "MOLINA, Rene Gregorio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 2778863 /36), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Veinte de mayo de 2.016. Fdo.: Dra. Mira, Alicia Del Carmen, Juez De 1ra. Instancia – Dra. Lopez Peña De Roldan, María Inés, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 56065 - $ 93,20 - 29/06/2016 - BOE

La SEÑORA JUEZ DE 1º INSTANCIA y 1º º NOMINACIÓN en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Sres. PRADA ALCIDES ANTONIO y PÉREZ JUANA, por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "PRADA ALCIDES ANTONIO y PÉREZ JUANA, DECLARATORIA DE HEREDEROS ESP. Nº 1342585.- Oficina, 10 de junio de 2016, Sec. Nº 1º Silvia Lavarda.

5 días - Nº 56932 - $ 265,90 - 01/07/2016 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani Gabriela Noemí, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante: Giromini Bernardo Alfredo por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal, en los autos caratulados: "Giromini Bernardo Alfredo - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Exp. Nº 2303622 Sec. Nº 2 Dra.. Claudia Giletta Oficina 10 de junio de 2.016.-

5 días - Nº 56934 - $ 247,50 - 01/07/2016 - BOE

Villa Dolores, 24 de mayo de 2016.- El Señor Juez del Juzgado de 1era Instancia en lo Civil, Comercial, Familia y 2a Nominación, Secretaría 3, en los autos caratulados "LEON ANA BERTA - TESTAMENTARIO Expte. N° 2038169" ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por Ley 9135).- Fdo: ALVAREZ, Rodolfo Mario, Juez – GORORDO DE GONZALEZ ZUGASTI Elsa Susana, Secretario.

5 días - Nº 56952 - $ 533,85 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DOLORES ARGUELLO PITT, en los autos caratulados "ARGUELLO PITT, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2822300/36), para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/4/2016. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Juez. MOLINA DE MUR, Mariana Ester. Secretario.

5 días - Nº 57188 - $ 405,05 - 29/06/2016 - BOE

Morteros, 10/12/2015. Avocase.- Tengase presente. dejese sin efecto la ultima parte del proveído de fecha 26/11/2015, en cuanto dispone oficiar al Registro de Juicios Universales, atento que surge del informe de fs. 32 de dicha oficina, que se ha tomado correctamente la fecha de inicio de la presente declaratoria. En su merito, admítase. Dése intervención al Ministro Fiscal. Fecho Cítese y emplácese alos que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARGARITA JORGELINA DIAZ para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publiquese edictos en el bolentin oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl N° 264, Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ por el termino de ley.- Notifiques

3 días - Nº 57305 - $ 383,79 - 30/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES – El Juez en lo C. C. C. y F. de 1era. Inst. y 2º Nomin. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo de Gonzalez Zugasti, en autos caratulados: "CORTEZ, ELBA LUISA – DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. Nº 1723484), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ELBA LUISA o LUISA CORTEZ o CORTEZ DE ARGUELLO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. de abril de 2016.-

5 días - Nº 57568 - $ 411,95 - 01/07/2016 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Flia de Alta Gracia, Secretaria N°1, citese y emplacese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Emma Jordán y Joaquín Antonio Borla, en estos autos caratulados: "JORDAN, EMMA/BORLA JOAQUIN ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS–EXPTE N° 441268 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 11/03/16.Fdo. Dra.VIGILANTI– JUEZ. Dra. KINEN DE LEHNER– PROSECRETARIA

1 día - Nº 57675 - $ 73,65 - 29/06/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 22A NOM-SEC, Córdoba, citese y emplacese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Angélica Clementina Arevalo y Roberto Ricardo Sanchez., en estos autos caratulados: "AREVALO, Angélica Clementina - SANCHEZ, Roberto Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°2833883 para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 10/06/16. Fdo. Dra. ASRIN, Patricia - JUEZ. DRA.ISAIA – SECRETARIO.

1 día - Nº 57693 - $ 77,10 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, ALBERTO ANTONIO - ARGUELLO, TERESA DEL CARMEN en autos caratulados TORRES, Alberto Antonio - ARGUELLO, Teresa Del Carmen- Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2853948/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2016 Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler, Elvira Delia

5 días - Nº 57872 - $ 408,50 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO ALFREDO VERA en autos caratulados VERA OSVALDO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2861893/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/06/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Lopez Gabriela Emilce

5 días - Nº 57873 - $ 319,95 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos "D´ANGELO, Juan Bautista - FARIAS, Jorgelina Benita - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 2614848/36 cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGELINA BENITA FARIAS y JUAN BAUTISTA D´ANGELO a fin que en el término de treinta días a contar desde el último día de publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Cba 19/02/2016. Juez: Hector Suarez, Prosec: Emilio Quiroga

5 días - Nº 58147 - $ 308,45 - 04/07/2016 - BOE

El Juez 10ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge José RUIZ en autos RUIZ, Jorge José – Decl. de Hered. – 2868749/36 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Garzón Molina, Rafael – Juez – Cremona, Fernando M. – Prosec. Letr. Cba. 13/06/16

5 días - Nº 58179 - $ 247,50 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en autos:"ZANETTI O SANETTI DE FERREYRA ANTONIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 2730295 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANTONIA DEL CARMEN ZANETTI O SANETTI DE FERREYRA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 01 de Junio de 2016.-

5 días - Nº 58212 - $ 1302,70 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 6ma Nom Civil y Com. Secr. 12° de la ciudad de Río IV, sito en calle 25 de Mayo 96, 4° piso, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos GONZALEZ, JESÚS - BLANCO, MARY CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDERO Expte 2653177, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de los Sres. Jesús GONZALEZ DNI 6.637.516 y Mary Carolina BLANCO DNI 9.250.455 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán una vez en el Boletín Oficial. MARTINEZ de ALONSO. Juez. Aramburu. Secretaria

1 día - Nº 58225 - $ 97,57 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GROS, MARIA MARGARITA, D.N.I. Nro. 9.488.588, en los autos caratulados: "GROS, Angélica Encarnación - GROS, Laura - GROS O GROS CEBALLOS, María Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 2787428/36), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a ésta publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Córdoba, catorce (14) de junio de 2016. Fdo.: Cornet, Roberto Lautaro, Juez De 1ra. Instancia - Halac Gordillo, Lucila Maria, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - Nº 58230 - $ 113,67 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PISZEWSKI O PISZEWKI EDMUNDO MARIANO Y GORAL JUANA IRENE, en autos caratulados "PISZEWSKI O PISZEWKI EDMUNDO MARIANO - GORAL JUANA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 2841825, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/06/2016. Fdo. Almedia Germán- Juez. Oviedo, Paula Ileana- Prosecretario

1 día - Nº 58247 - $ 84,46 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Benedicto Naselli y María Nasello en autos caratulados: NASELLI, Benedicto - NASELLO, María - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2583064/36), para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/05/2016. Fdo: Magdalena Pueyrredon - Juez; María Constanza Espeche - Prosecretario Letrado

5 días - Nº 58307 - $ 394,70 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. C. C. y F. de 3Nom, Sec nº 5 llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y demás interesados en los bienes de los Sres. FANTINO ELSO Y FERRERO ANA a comparecer en autos "FANTINO ELSO Y FERRERO ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 2828866), dentro del término de 30 días bajo apercibimientos. Viramonte, C. - Juez; Carignano N. - Secretaria

1 día - Nº 58388 - $ 49,50 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1ºInst 1ºNom, C y C de la ciudad de Morteros(Cba) Dra. Alejandrina Delfino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. AGÜERO, PABLA ELVA O ELVA PABLA O ELVA AGÜERO, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho (art. 2340C.C), en autos"AGÜERO, PABLA ELVA O ELVA PABLA O AGÜERO ELVA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(2693371).Fdo.Dra. Alejandrina Delfino-Juez Dra. Marcela Almada Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 58396 - $ 72,27 - 29/06/2016 - BOE

VILLA MARÍA: J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.7, autos caratulados BORSERO ALEJANDRO RAMÓN-DECLARATORIA DE HER. Expte.2741731 Cpo 1Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ALEJANDRO RAMÓN BORSERO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art 6ºCód. Civ. y Com. Nación ley 26994, en adelante el Cód. Civ. Y Com.)comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art2340 Cód. Civ. y Com.) FDO. DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ CALDERON, Viviana Laura ROSECREARIO. Oficina, 24/05/2016

1 día - Nº 58408 - $ 91,82 - 29/06/2016 - BOE

VILLA MARÍA:J.1A INS.CIV.COM.FLIA.4A-S.8 en autos GONZALEZ, MARISA DECLARATORIA DE HER. EXPTE:2757233 Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante MARISA GONZALEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Fdo. DOMENECH, Alberto Ramiro JUEZ TORRES, Mariela Viviana SECRETARIO Oficina,15/06/2016.

1 día - Nº 58410 - $ 87,45 - 29/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 10º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos SCAGLIOTTI, Ciria Vilma Margarita - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. 2851148/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SCAGLIOTTI, Ciria Vilma Margarita, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.Garzon Molina, Rafael - Juez De 1ra. Instancia; Lopez, Gabriela Emilce - Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 58424 - $ 374 - 05/07/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG. 1º I.C.C.FLIA 4º Nom.-Villa María, Secretaría Nº8, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA VI-

CENTA MANOLITA LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación -ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ MARIA VICENTA MANOLITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE.2755006 - Fdo. Alberto Ramiro DOMENECH - JUEZ; Mariela Viviana TORRES–PROSECRETARIA.-Villa María, 31/05/2016.-

1 día - Nº 58429 - $ 84,23 - 29/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Sra. Blejer Regina Fabiola, en los autos caratulados: "BLEJER REGINA FABIOLA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 2767838), para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. RODRIGUEZ, Viviana (Juez) BOSCATTO Mario (Secretario) – Of. 15/6/2016.

5 días - Nº 58490 - $ 763 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTINORI, MARIA LUISA en autos caratulados ANTINORI, MARIA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2857100/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/06/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - Nº 58516 - $ 65,14 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OMAR MIGUEL ORFILIO GIANESINI en autos caratulados GIANESINI, OMAR MIGUEL ORFILIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2813680/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/06/2016. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - Nº 58518 - $ 64,22 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARAGONEZ ENRIQUE NELCI DEL CORAZON DE JESUS en autos caratulados ARAGONEZ ENRIQUE NELCI DEL CORAZON DE JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2563640/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/06/2016. Sec.: Salort De Orchansky Gabriela Judith - Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María

1 día - Nº 58521 - $ 80,78 - 29/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Crucianelli Rogelio Orlando. En autos caratulados: Crucianelli Rogelio Orlando - Declaratoria de Herederos - Exp Nº2788041/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 8 de marzo de 2016 Juez: Pueyrredon Magdalena Secretario: Martinez de Zanotti María Beatriz

5 días - Nº 58524 - $ 376,30 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FINKELSTEIN, LEON en autos caratulados FINKELSTEIN, LEON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2506770 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 01/02/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Chiaramonte Paola Elizabeth

1 día - Nº 58526 - $ 66,98 - 29/06/2016 - BOE

El Juez en lo Civil Comercial Concursal y Familia Secretaría 1 de la Ciudad de Jesús María, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Villanueva Juaquin y/o Joaquin Noel, DNI 6.368.745 en autos "MOYANO ANITA AYDEE - VILLANUEVA JUAQUIN Y/O JOAQUIN NOEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE Nº 446900, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, 09/06/2016. Juez: Sartori, José Antonio – Prosec.: Rivero, María Eugenia.

1 día - Nº 58527 - $ 100,33 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERALTA MARIA ANGELA en autos caratulados PERALTA MARIA ANGELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2851109/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/06/2016. Sec.: Villada Alejandro José – Juez: Fassetta Domingo Ignacio

1 día - Nº 58530 - $ 63,30 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS BAZAN en autos caratulados PEREZ RAMONA OLGA – BAZAN JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2399827/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/06/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Murillo María Eugenia

5 días - Nº 58532 - $ 333,75 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN HORACIO HERRERA en autos caratulados HERRERA JUAN HORACIO – Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2493236/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/08/2014. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Lines Sylvia Elena

5 días - Nº 58533 - $ 330,30 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TULIAN JAVIER ALBERTO en autos caratulados TULIAN JAVIER ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2778648/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18/05/2016. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - Nº 58534 - $ 65,60 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. y Flia. de 3° Nom., Secretaría 5° de San Francisco (Córdoba), Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Griotti, Mario Eugenio, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de treinta (30) días, bajo los aper-

cibimientos de ley, en los autos caratulados: "GRIOTTI, MARIO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2836562 lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, junio de 2016.-

1 día - Nº 58535 - $ 77,79 - 29/06/2016 - BOE

RÍO TERCERO - EDICTO:. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carmelina Teresa Barale D.N.I. 7.678.553 en autos "2720627- BARALE CARMELINA TERESA – D. de H.", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 16/06/2016. FDO: Reyes Alejandro. Juez. Piñan Susana. Secretaria.-

1 día - Nº 58551 - $ 60,31 - 29/06/2016 - BOE

RÌO TERCERO - EDICTO:. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nelsa Virginia Giorgis D.N.I. 2.484.583 en autos "2717915- GIORGIS NELSA VIRGINIA – D. de H.", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 21/06/2016. FDO: Reyes Alejandro.Juez. Piñan Susana. Secretaria.-

1 día - Nº 58554 - $ 59,85 - 29/06/2016 - BOE

RIO TERCERO - EDICTO:. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carranza Francisca Marciana o Marciana Francisca D.N.I. 7.676.901 y Juan Francisco Jaime D.N.I. 2.887.996 en autos "2720612- CARRANZA FRANCISCA MARCIANA O MARCIANA FRANCISCA – JAIME JUAN FRANCISCO – D. de H.", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río III, 21/06/2016. FDO: Reyes Alejandro.Juez. Piñan Susana. Secretaria.-

1 día - Nº 58556 - $ 86,30 - 29/06/2016 - BOE

RÍO TERCERO - EDICTO:. El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Lidia Luisa Musso D.N.I. 3.168.437 en autos "MUSSO LIDIA LUISA– D. H. Exp.2755765" para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 C.C.yC.). Río III, 21/06/16. FDO: Sanchez Torassa Romina. Anahí Beretta. Secretaria.-

1 día - Nº 58559 - $ 74,11 - 29/06/2016 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Bautista MANAVELLA y de Anita CASALE en autos: "MANAVELLA Juan Bautista - CASALE Anita s/ Declaratoria de Herederos" (Exp. nº 2764116), para que en el término de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- FDO: Dr. Jorge David Torres, Juez, Dra. Andrea Giacossa, Prosecretaria letrada. Mayo 11 de 2016.-

1 día - Nº 58560 - $ 95,73 - 29/06/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 1ª nom. Civ. Com. Conc y Flia. de Río Tercero, Sec. Nº 2, en autos "RODRIGUEZ, Francisco Armando-Declaratoria de Herederos" Expte Nº 2773628, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Francisco Armando RODRIGUEZ, DNI. 6.589.398, para que en el término de 30 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 08/06/2016. Fdo: Sanchez Torassa Romina Soledad-Juez. Beretta Anahí Teresita-Secretaria.

1 día - Nº 58568 - $ 89,06 - 29/06/2016 - BOE

LOYOLA, Ramón Vicente- DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 2863178. "Córdoba, veintitrés (23) de junio de 2016.Agreguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Ramón Vicente LOYOLA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340, CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese."JUZG 1A INST CIV COM 14A NOM-CORDOBA.-

1 día - Nº 58587 - $ 260,90 - 29/06/2016 - BOE

LABOULAYE.El Señor Juez de 1º Inst.y Unica Nom.en lo Civil y Comercial de Laboulaye Secretaria Unica en los autos caratulados "SCHILLER DE REINOSO EMILIA Y REINOSO PANTALEON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.Nº 2345206 cìta y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de "Emilia Schiller de Reinoso y Pantaleon Reinoso" para que en el tèrmino de treinta dìas a contar desde la publicaciòn y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participacion. Publiquese edicto citatorio en el Boletin Oficial por el termino de un dia (art.2340 2° párrafo CCC)- Fdo.Karina Giordanino.Secretaria.Jorge D.Torres.Juez.

1 día - Nº 58594 - $ 110,45 - 29/06/2016 - BOE

La Sra Juez de 1ª Inst. y 24ª. Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza para comparecer y estar a derecho a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Clelia Juana CAFFARO ó Cleria CAFFARO ó Juana Cleria CAFFARO ó Juana Clelia CAFFARO en los autos caratulados "Expte. 1695165/36 - ANDRADA, Victor Bonifacio - CAFFARO, Clelia Juana ó Cleria ó Juana Clelia - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diecisiete (17) de mayo de 2016. Juez: FARAUDO, Gabriela Inés. Sec.: LOPEZ, Julio Mariano.

1 día - Nº 58606 - $ 104,70 - 29/06/2016 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RE MARIA LUISA en los autos caratulados: RE MARIA LUISA – DECLARATORIA DE HEREDEROS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 22/06/2016. PELLEGRINI, Sergio Omar: Sec

1 día - Nº 58625 - $ 49,50 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1o Inst. Civ., Com. y Fam. 3 o Nom. de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCRIBANO FERNANDO GABRIEL DNI N° 18.371.103, para que dentro del término de treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- "ESCRIBANO FERNANDO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 2719832 - Juez: REYES ALEJANDRO DANIEL – Sec: PIÑAN SUSANA AMELIA - Rio Tercero 23/05/2016

1 día - Nº 58760 - $ 70,20 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HEREDIA, JESUS y HEREDIA RAMON JESUS y GUALLANES RAMONA FORTUNATA en autos caratulados HEREDIA, JESUS – HEREDIA RAMON JESUS – GUALLANES RAMONA FORTUNATA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2846870/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/06/2016. Prosec: Montañana Verónica - Juez: Benítez de Baigorri Gabriel (PAT)

1 día - Nº 58761 - $ 87,45 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE MARCOS ROJAS en autos caratulados ROJAS, JORGE MARCOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2565364/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/12/2015. Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz – Juez: Magdalena Pueyrredon

1 día - Nº 58762 - $ 65,60 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRES GELATTI y LILIA ANTONIA MONTIBELER en autos caratulados GELATTI ANDRES – MONTIBELER LILIA ANTONIA - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2776521/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/05/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

5 días - Nº 58764 - $ 395,85 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAMIENTA, HECTOR DIOGENES en autos caratulados SAMIENTA, HECTOR DIOGENES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2843212/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/05/2015. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - Nº 58765 - $ 66,06 - 29/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANA MARIA TISSOT DE OTTONELLO en autos caratulados TISSOT DE OTTONELLO, ANA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2583869/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/05/2016. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Prosec: Avalos De Leon Magdalena

1 día - Nº 58766 - $ 69,74 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOLDSWORTHY, JORGE ABEL en autos caratulados GOLDSWORTHY, JORGE ABEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2846114/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.,03/05/2016. Juez: Massano Gustavo A,- Sec: Ledesma Viviana Graciela

1 día - Nº 58768 - $ 64,45 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BELUATTI, CRISTINA en autos caratulados BELUATTI, CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2851758/36 para que dentro de los treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 07/06/2016. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 58769 - $ 54,33 - 29/06/2016 - BOE

LA SRA JUEZ DE 1ª INST. CIV. COM. CONC. Y FLIA. DE RÍO SEGUNDO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "ARROYO SERGIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 1467078), CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DEL CAUSANTE SERGIO EDUARDO ARROYO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- RIO SDO., 07/06/2016.- FDO: DRA. MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA ESTHER - JUEZ.- DR. RUIZ, JORGE HUMBERTO – SECRETARIO

1 día - Nº 58770 - $ 62,84 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ROSARIO ESTEBAN CASAS en autos caratulados CASAS, ROSARIO ESTEBAN - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2863584/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2016. Juez: Almeida Germán - Prosec: Mancini María Del Pilar

5 días - Nº 58771 - $ 328 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GRANCE, RAFAELA en autos caratulados GRANCE, RAFAELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2861984/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 02/06/2016. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando

1 día - Nº 58774 - $ 62,84 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JESUS LUCERO en autos caratulados LUCERO, JESUS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2842302/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/05/2016. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Juan Manuel Sueldo

1 día - Nº 58775 - $ 60,54 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MUGNA, Ruben Gabriel en autos caratulados MUGNA, Ruben Gabriel - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2836278/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 25/04/2016 – Juez: Falco, Guillermo Edmundo– Sec: Fournier, Horacio Armando

1 día - Nº 58776 - $ 63,99 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO ELENA PAULA en autos caratulados NAVARRO ELENA PAULA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2735672 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07/06/2016. Juez: Sánchez Torassa Romina S. - Prosec: Cuasolo Maria Gabriela

1 día - Nº 58777 - $ 66,52 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUIS PERALTA en autos caratulados PERALTA JOSE LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2837912/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/05/2016. Sec.: Azar Nora Cristina – Juez: Sammartino de Mercado María Cristina

1 día - Nº 58778 - $ 65,14 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FROILAN BRUNO RIDISSI y ERMA DOMINGA RICLE en autos caratulados RIDISSI, FROILAN BRUNO - RICLE, ERMA DOMINGA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2786567/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/06/2016. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

1 día - Nº 58779 - $ 75,72 - 29/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. Civ., Com., Conc., Fam., Sec 1, LA CARLOTA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TOMAS VITAR en autos caratulados VITAR TOMAS - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 1923376 para que en dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.La Carlota 22/06/2016. Juez: ARRAZOLA, Raúl Oscar - Prosec: NOLTER, Carlos Enrique

1 día - Nº 58780 - $ 62,84 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1o Inst y 2 Nom Sec 3 Juzgado en lo C, C, Conc. y Flía de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos: "DELLA ROCHETTA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 1832161", Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). PUBLÍQUENSE EDICTOS POR EL TÉRMINO DE UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL. Della Rochetta Ana DNI 5.823.073. Ofic-03/06/2016.- Fdo. Dr. Pavón María Andrea, Juez - Dra Sanches Alfaro Ocampo Maria Alejandra Noemi, Secretaria

1 día - Nº 58786 - $ 107 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados ROSEMBERG o ROSENBERG, JAIME en autos caratulados ROSEMBERG o ROSENBERG, JAIME - Declaratoria de Herederos – Exp. Nº 2736937/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/09/2015. Juez: Almeida Germán - Prosec.: Mancini María Del Pilar

5 días - Nº 58784 - $ 368,25 - 05/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROSALES, ENRIQUE en autos caratulados ROSALES, ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 2794120/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.16/06/2016. Sec.: Villa María De Las Mercedes

1 día - Nº 58785 - $ 54,56 - 29/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia., Río Tercero, Sec. Nº 2, Dra. Anahí T. Beretta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERECHINO, OSCAR CELSO, L.E. Nº 6.603.797 en autos "PERECHINO OSCAR CELSO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2780850)" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de Junio de 2016. Dra. Romina S. Sánchez Torassa (Jueza)-Dra. Anahí T. Beretta–(Secretaria).

1 día - Nº 58839 - $ 174,20 - 29/06/2016 - BOE

CITACIONES

TRIBUNAL DE DISCIPLINA DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA - H. JUNTA ELECTORAL. En la ciudad de Córdoba a veintidós días del mes de junio de dos mil dieciséis, siendo día y hora fijada se reúnen en la sede de del HTD sita en calle 9 de Julio n° 230 - Piso 8, los miembros de la H. Junta Electoral del Tribunal de Disciplina de Abogados de la Provincia de Córdoba, Dres. Luis M. Zarazaga, Carlos Eduardo Celador, Héctor Rennella, Carmen Bercovich y Sonia Lucia Zilberberg, bajo la presidencia del Dr. Luis Maximiliano Zarazaga, y RESUELVEN: PRIMERO: De conformidad a lo dispuesto por el art. 63 de la ley y habiendo vencido la fecha de cierre de Padrón el 21 de Junio, se declara CERRADO el mismo.- SEGUNDO: Son electores y pueden ser elegidos en las elecciones del 02 de Agosto del corriente año , los abogados inscriptos en la matricula que al día 18 de Junio del 2016 , no estén comprendidos en los arts. 3, 12 y 39 de la ley 5805 y sus modificatorias, cumplimentando además los requisitos exigidos en el art. 55 del mencionado cuerpo legal . TERCERO: Queda precluida toda acción de impugnación sobre el padrón cerrado. CUARTO: Requerir a todos los Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba la remisión de los Padrones de Abogados de cada Circunscripción Judicial (actualizados al 21-06-2016). QUINTO: Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación, firman los miembros de la Junta, todos de conformidad.- Dra. Ana C. Funes – Secretaria de la Junta Electoral del Tribunal de Disciplina.

1 día - Nº 58960 - $ 455,30 - 29/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 30 Nom en lo Civ y Com de Córdoba en autos caratulados ZAVAGLIA Angel Mario y otro c/ IBARRA Mario Fernando y otro ORDINARIO DAÑOS Y PERJUICIOS-1443949/36 cita y emplaza a los herederos de FERREYRA JUAN a fin que en el término de veinte(20)días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía Fdo: Federico Alejandro Ossola Juez.María Gabriela Arata de Maymo Secretaria.Córdoba 02/03/2016.

5 días - Nº 50225 - $ 347,55 - 05/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ GRASSO, JUAN CARLOS – Pres. Múlt. Fiscal" (39791), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC).(…) FIRMADO: BORGHI PONS, Jésica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: $15.948,33.-; b) Total Gastos: $896,40 c) Total Honorarios estimados: $4.235,35.-; Total de pesos VEINTIÚN MIL

OCHENTA, SIN CENTAVOS ($21.080,00).- Río Tercero, Oficina. 27 de Junio de 2016.-

3 días - Nº 58979 - $ 1086,18 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEONE JUAN ENRIQUE VICENTE – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2368321)", bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita V. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/06/2016.-

1 día - Nº 58981 - $ 292,94 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUC. DE MOREL COLIN PABLO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 448674)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita V. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/06/2016.-

1 día - Nº 58982 - $ 230,30 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TORRES CARLOS ANSELMO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 663620)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita V. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/06/2016.-

1 día - Nº 58986 - $ 219,50 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIZONDO ANGEL EDURADO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1823162)", de la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del C. de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita V. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/06/2016.-

1 día - Nº 58989 - $ 219,86 - 29/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ CALATRONI PEDRO ALEJANDRO – Pres. Múlt. Fiscal" (28815), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC).(…) FIRMADO: BORGHI PONS, Jésica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: $1.016,71.-; b) Total Gastos: $896,40 c) Total Honorarios estimados: $4.235,38.-; Total de pesos SEISMIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS ($6.148,49).- Río Tercero, Oficina. 27 de Junio de 2016.-

3 días - Nº 59006 - $ 1118,58 - 01/07/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ VILCHES GUSTAVO HUGO – Pres. Múlt. Fiscal" (2829056), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 22/06/2016.- Téngase presente. De la liquidación formulada de capital, intereses y costas, córrase vista a la contraria por el término de ley - tres días- a los fines formule observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 cc art. 564 CPC).(…) FIRMADO: BORGHI PONS, Jésica Andrea (Prosecretaria Letrada).- Planilla de cálculos: a) Total Capital: $20.935,41.-; b) Total Gastos: 896,40 c) Total Honorarios estimados: $4.235,36.-; Total de pesos VEINTISEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS ($26.067,17).- Río Tercero, Oficina. 27 de Junio de 2016.-

3 días - Nº 59010 - $ 1116,42 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado con competencia en Ejecución Fiscal Nº 2 (ex 25º C.C.), con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas Nº 244 primer piso de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BIANUCCI, ITALO ERNESTO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - REHACE- Expte Nº 2193605/36", CITA y EMPLAZA a la Sra. María Teresa BIANUCCI DNI. 17.626.438, para que en el termino de vente (20) días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de ley y oponga excepciones legítimas atinentes a su derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo: Cesar Ferrer- Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.-

5 días - Nº 59139 - $ 1295,50 - 06/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados GOTTARDI, Rafael c/ BURROSO, Martha Raquel y otros - P.V.E. – ALQUILERES – Exp. 2651623/36 cita y emplaza por el plazo de veinte días a MARTA RAQUEL BURROSO a comparecer, estar a derecho, tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y a formular las manifestaciones que prescribe el art. 519 incs. 1 y 2 del C.P.C., bajo apercibimiento del art. 523 del citado Código. Notifíquese. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.. Cba, 10/06/2016. Sec: López, Julio Mariano - Juez: Faraudo, Gabriela Inés

5 días - Nº 58773 - $ 469,45 - 05/07/2016 - BOE

La Sra. Jueza de Io Inst. y 2a Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secr N° 3, mediante decreto de fecha 14/03/2016 cita y emplaza a los "HEREDEROS DE LA DEMANDADA NORMA BEATRÍZ PEREYRA D.N.I. N° 20.216.024 para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en estos autos caratulados: "BURGOS MARÁ MARIBEL C/ PEREYRA NORMA -ORDINARIO-DESPIDO- (EXPTE. N° 2018949)" tramitados por ante este Trib. y Secr.. Se hace constar que la presente publicación deberá efectuarse sin costo alguno para el trabajador -art. 20

LCT-deberá efectuarse cinco (5) veces. Alta Gracia, 15/04/2016. Conste. FDO.:Marcela Ghibaudo – Secretaria.

5 días - Nº 58581 - s/c - 01/07/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1479196 – INCIDENTE DE PRESCRIPCION DE DEUDA EN AUTOS: RODRIGUEZ, ADELIO QUITERIO Y OTRO c/ EL SOL S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO - INCIDENTE – Río Cuarto, Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. y 5ª Nom. Sec. Nº 10, 20/04/2016.- Cítese y emplácese al co-demandado Destilería Argentina de Petróleo S.A. para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita V. – JUEZ; CUESTA, Gabriela - SECRETARIA.

5 días - Nº 50330 - $ 307,30 - 05/07/2016 - BOE

Villa María, 08 de junio de 2016. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese copia compulsada de oficio debidamente diligenciado por el Registro General de la Provincia (Formulario G - Ley 9.342), acompañado, reservándose original del citado oficio en Secretaria del Tribunal. Téngase por iniciada la presente demanda de USUCAPION. Admítase. Cítese y emplácese a la demandada señora CARINA MARIEL MORTARA para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes CARINA MARIEL MORTARA y ANGEL GUILLERMO ZULATTO - en los domicilios reales denunciados - (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible del inmueble a usucapir expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia correspondiente al año en curso, a fin de determinar correctamente los importes a abonar en concepto de tasa de justicia y aporte ley 8404. Notifíquese.- Firmado: CAMMISA, Augusto Gabriel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. DALOMBO de FISSOLO, María Natalia - PROSECRETARIO LETRADO

10 días - Nº 57490 - $ 4961,60 - 27/07/2016 - BOE

El Juez 1°Inst y1°Nom. de Morteros en autos MARCHIARO,ELIZABETH C/SONA, GREGORIO RAÚL Y OTROS-ABREVIADO(2786488),- Cita y emplaza a los suc. del demandado Sr.Raúl Osvaldo Sona, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, opongan excepciones, deduzcan reconvención en su caso y ofrezcan la prueba de la que ha de valerse con las previsiones del art. 508C.P.C. bajo apercibimiento del art. 509 CPC.Notifíquese.Fdo: Almada Marcela-Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 57667 - $ 369,40 - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia.,1° Nom. Oficina Ejec. Particulares C. Paz, en CONSORCIO ESQUIU c/ QUEVEDO PEDRO ARNALDO – EJECUTIVO – EXPTE N° 754948, cita y emplaza a herederos del demandado SR. Pedro Arnaldo Quevedo y a la compareciente Sra. Alicia Florinda Quevedo a fin que en el termino de veinte días hábiles desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Cba, 10/05/2016. Juez: Andrés Olcese.- Prosec.: De Elias Boque, Maria José

5 días - Nº 57849 - $ 386,65 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en AUTOS: BUSTOS ANDREA VANESA C/ QUEVEDO DE ABACA LIDIA ROSA - ABREVIADO -REPETICIÓN - EXPTE. Nº 2449102/36.-. Cítese y emplácese a los herederos de Quevedo de Abaca Lidia Rosa a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 30/10/2014.FDO. RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN. JUEZ.- FDO: MOLINA DE MUR MARIANA ESTER. SECRETARIA.-

5 días - Nº 57860 - $ 386,65 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF Bell Ville, Sec. 2, en los autos caratulados: "SUCESIÓN DE SALVADOR GITTO C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - ABREV- COBRO DE PESOS (1943785)" ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 03/06/16… II) A mérito de lo peticionado, cítese y emplácese a Matías Rossi y a los demás herederos de la causante Verónica Soledad Rossi, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contado a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (arts. 152 y 165 CPC). Fdo.: Dr. Damian E. Abad-JUEZ- Dra. Mara C. Baeza-SEC.

5 días - Nº 57933 - $ 523,50 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Sec. Nº 2, en los autos caratulados: "EXPTE. 2035618-GITTO SILVIA SUSANA ROSA C/ ROSSI, VERÓNICA SOLEDAD Y OTRO - DESALOJO" ha dictado la siguiente resolución: "Bell Ville, 03/06/16… II) A mérito de lo peticionado cítese y emplácese a Matías Rossi y a los demás herederos de la causante Verónica Soledad Rossi, por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (arts. 152 y 165 CPC). Fdo.: Dr. Damian E. Abad-JUEZ- Dra. Mara C. Baeza-SEC.

5 días - Nº 57934 - $ 520,05 - 01/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 1 Instancia y 6 Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Alejandra Menta, ordena la citación del demandado ANGEL RAFAEL COLLADO DNI 6.681.798, en autos "PLA ALBINA TERESA C/ COLLADO ANGEL RAFAEL- DIVORCIO VINCULAR- CONTENCIOSO- EPTE. 2565786", mediante decreto que expresa:"CORDOBA 02/12/2015./Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente demanda de divorcio unilateral. Córrase traslado a la contraria por el plazo de diez (10) días para que formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C.y C debiendo acompañar- en su caso- todos los elementos que se funde. Notifiquese. Fdo. Eslava Gabriela Lorena (Juez de 1ra Instancia)- de los Rios Ana María (Prosecretario letrado) Otro decreto: "Córdoba, 09/06/2016.- Proveyendo a fs. 34: Por evacuada la vista./ Téngase presente lo manifestado.- A la diligencia de fs. 32 y atento lo dispuesto por el art 152 del CPCC: Cítese al-demandado Sr. Rafael Collado, en los términos del proveído de fs. 17, mediante publicación de edictos con la modalidad prevista en el art. 165

del CPCC. Notifiquese."Fdo. Eslava Gabriela Lorena(Juez de 1ra Instancia)- Menta, Marcela Alejandra (Secretario Juzgado 1ra Instancia).

5 días - Nº 58071 - $ 1273,30 - 01/07/2016 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia y 3° Nominacion de Rio Cuarto. Secretaria n° 06 en autos: "PALOU de CARRANZA, Elsa Ernesta c/ BIMACO S.A.I - ordinario-" expediente. 276041 cita y emplaza a la firma Bimaco S.A.I. para que en el termino de veinte (20) dias a contar desde el ultimo día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldia. Rio Cuarto, 13 de junio de 2016.Fdo. Guadagna, Rolando Oscar -juez de 1° Instancia-Barbiani, Carla Betina -Prosecretario letrado-

5 días - Nº 58198 - $ 365,95 - 04/07/2016 - BOE

VILLA MARIA-JUZG.1A I.C.C. 4ª NOM.VILLA MARIA- SEC.7, en los autos caratulados "VIVAS PERALTA EMANUEL C/ RIVA MAURO NILO Y OTRO-ABREVIADO- DAÑOS Y PERJUICIOS-ACCIDENTE DE TRÁNSITO-EXPTE.1870685, ha dictado el siguiente proveído:… Cítese y emplácese a la parte demandada CONSTANZA JOSEFINA CARULLO para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho , conteste la demanda,en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención y ofrezca la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art.509 y 192 Cód. Proc.).- Fdo:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-JUEZ-CALDERON VIVIANA LAURA-PROSECRETRIA-Oficina, 14/09/2015.-

3 días - Nº 58214 - $ 291,33 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 30 Nom. en lo Civ y Com en autos SOSA, BERTA MARCELA BEATRIZ c/ GIORDANO GUILLERMO JOSÉ - Exp 2613683/36 cita y emplaza al demandado GIORDANO GILLERMO JOSE para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y haga las manifestaciones del art. 519 inc1º del CPCC, bajo apercibimiento del art. 523 del CPCC. 16/06/2016 FDO Ossola Federico Alejandro - Juez - Arata de Maymo María Gabriela - Secretario.

5 días - Nº 58275 - $ 310,75 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. Sec. a cargo de la Dra. María I. Lopez Peña de Roldán en los autos caratulados "Caja de Previsión Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Cba. C/ Aíta Tagle Alejandro Ejecutivo Expte. Nº 2546823/36" cita y emplaza al demandado Sr. Alejandro Aíta Tagle para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cita de remate para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Cba, 29 de febrero de 2016. Fdo.: Dra. Alicia del C. Mira- Juez- Dra. María I. López Peña de Roldán -Secretaria

5 días - Nº 58278 - $ 613,20 - 04/07/2016 - BOE

CORDOBA. El señor Juez 1º Instancia, 14º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los co-herederos del co-demandado Jesús María Rodríguez, DNI Nº M 6.685.620, fallecido con fecha 26 de Julio de 2015 en autos caratulados: "BANCO FRANCES S.A. C/RODRIGUEZ,-JESUS MARIA y otro – EJECUCIÓN HIPOTECARIA – Expte Nº 641300/36", para que dentro del término de veinte (20) días a contar a partir de la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía,11-05-2016. Fdo. Natalia G. Fonseca (Pro Secretaria Letrada), Julio L. Fontaine (h) (JUEZ).-

5 días - Nº 58475 - $ 1111,90 - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba en autos GAMS S.R.L. c/ LOPEZ, Raul y otro - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES – EXP.2390998/36, atento constancias de fs 46/48 y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado, Sr Raul Lopez, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Trábese el embargo solicitado a cuyo fin ofíciese Cba., 15/09/2015. Juez: Maciel Juan Carlos. - Sec.: Villada Alejandro José

5 días - Nº 58772 - $ 613,20 - 05/07/2016 - BOE

Se notifica a FERREIRA, Rafael que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREIRA, RAFAEL – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1673569/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de febrero de 2016. Téngase presente la morigeración sobre el monto de la ejecución efectuada. Notifíquese.- Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. LA PLANILLA AL 12/01/2016 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOS MIL CON 30/100 ($2.000,30)

5 días - Nº 57807 - $ 515,45 - 01/07/2016 - BOE

Se notifica a SAUL, MARCO ANTONIO NICOLAS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAUL, MARCO ANTONIO NICOLAS – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1731396/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciocho (18) de noviembre de 2015. Previo a proveer lo que por derecho corresponda cumplimente con el traslado previsto por el art. 10 (7 bis) de la Ley provincial Nº 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. LA PLANILLA AL 22/07/2015 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 36/100 ($4.638,26)

5 días - Nº 57809 - $ 673 - 01/07/2016 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ JUAN CARLOS que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JUAN CARLOS – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1579536/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 (EX 25), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2012.- Encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), a mérito del certificado expedido por la autoridad administrativa: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes.- Fdo. Fernandez De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado). Otro decreto: Córdoba, tres (3) de agosto de 2012.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fernandez De Imas, Elsa Alejandra (Prosecretario Letrado). LA PLANILLA AL 26/07/2012 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 64/100 ($8.299,64).

5 días - Nº 57810 - $ 1170,95 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICHARDSON ISABEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1816790/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: RICHARDSON ISABEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 57893 - $ 951,30 - 01/07/2016 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARPIO O CARPIOS RAMON GABRIEL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 2129414/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESIÓN INDIVISA DE CARPIO O CARPIOS RAMON GABRIEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.Otro Decreto: Córdoba, 31 de julio de 2015. A mérito de las constancias de autos, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 57896 - $ 1426,25 - 01/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la SUCESION DE GALLARDO FRANCISCA para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de General de Rengas c/ Sucesión de Gallardo Francisco - Ejecutivo Fiscal- 2578166".- Fdo. Dra. Castellano Maria Victoria Secretaria Juzgado 1ra Instancia - Villa Dolores; Cba, 26 de mayo de 2016.-

5 días - Nº 57970 - $ 556,85 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE ASEFF JORGE ARNOBIO para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legitimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Aseff Jorge Arnobio Presentación Múltiple Fiscal- 2468375".- Villa Dolores; Cba, 09 de junio 2016.-

5 días - Nº 57973 - $ 495,90 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la Sucesión de Recalde Argañaras Rene y Sucesión Recalde Argañaras Raúl para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo opongan excepciones legitimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA ULADISLAO- PRESENTACION MUTIPLE FISCAL- 2584450".- Villa Dolores; Cba, 13 de junio de 2016.-

5 días - Nº 57975 - $ 500,50 - 30/06/2016 - BOE

EXPTE. 2148267-Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA.c/ FERNANDEZ, HUGO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- LABOULAYE, 9/2/2015-Citese y emplacese al demandado para que dentro del termino de 3 dias comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y citeselo de remate para que en 3 dias mas vencidos los del comparendo oponga y pruebe legitimas excepciones al progreso e la ejecucion.- Librese sin mas mandamiento de ejecucion y embargo por la suma reclamada, con mas el 30% en que se estiman en concepto de intereses y costas provisorias del juicio, a cuyo fin oficiese al Registro de la propiedad inmueble.- FDO. DR.PABLO ACTIS - JUEZ - DRA. OSORIO MARIA EUGENIA - PROSECRETARIA.-

5 días - Nº 58014 - $ 593,65 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - EXPTE.2066543-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/GONZALEZ, EDUARDO PASCUAL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 28/11/2014-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Ofíciese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese".- FDO.: DR. JORGE DAVID TORRRES - (JUEZ)- DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO).

5 días - Nº 58019 - $ 696 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2466072 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE OCAÑO, CRISOLOGO AURELIO y ORTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01/06/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Nicolasa del Valle Mongo y a los sucesores del Sr. Crisólogo Aurelio Ocaño, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 58032 - $ 947,85 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470621 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ROVASIO, ANTONIO – Presentación

Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31/05/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores del Sr. Antonio Rovasio, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a los demandados, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Fasano de González, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 58033 - $ 874,25 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1725058-FISCO DE LA PCIA.DE CBA.C/ORIHUELA, ESTELLA MARY-EJECUTIVO FISCAL- Laboulaye, 05/05/2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demanda (art. 7-ley 902 y art. 564 del CPCC).- Notifiquese.- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRSTARIA LETRADA.- TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58043 - $ 295,80 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1989185 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ROLDAN, NICOMEDES - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 05/05/2016- Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 - ley. 9024 y art. 564 del CPCC) - NOTIFIQUESE.- FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR.TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58045 - $ 306,15 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia.Lbye. - EXPTE. 1726555-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/ACOSTA, JUAN CRUZ Y LUIS - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016- Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 - y art. 564 del CPCC) - FDO. DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID, JUEZ.-

5 días - Nº 58048 - $ 300,40 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. lbye. - EXPTE. 1649062 - FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BIOTTI, JULIO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada.- (art.7-ley 9024-art.564 del CPCC) - FDO.DRA. GIOACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58049 - $ 296,95 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1172662 - FISCO DE LA PCIA. C/BENGOCHEA, MELQUIADES BERNARDO - EJECUTIVO FISCAL - LABOULAYE, 28/4/2016-Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecutese el crédito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte de mandada (art. 7-ley 9024 y art. 564 del CPCC). FDO.GIACOSSA, ANDREA NATALIA GIACOSSA - PROSECRETARIA LETRADA - DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58055 - $ 303,85 - 30/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE.2066575-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE LA PCIA.DE CORDOBA C/PEREZ, CARLOS LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 10/12/2014-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Ofíciese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese".- FDO.: DR. JORGE DAVID TORRRES - (JUEZ)- DRA. OSORIO, MARIA EUGENIA (PROSECRETARIO).

5 días - Nº 58062 - $ 705,20 - 30/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DACHARY GUSTAVO ADOLFO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 748874)", Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita V. (Juez); Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/06/2015.-

5 días - Nº 58149 - $ 1243,30 - 29/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1496176-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/GONZALEZ, CANDIDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 28/04/2016 - Bajo la responsabilidad de la institucion actora, ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7 ley 9024 - y art. 54 del CPCC).- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58059 - $ 315,35 - 30/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES NORA CONRADA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2167175)", Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/06/2016.-

5 días - Nº 58155 - $ 1281,10 - 29/06/2016 - BOE

Hagase saber al/la sr/a. Sucesores de BERGALLO YOFRE SANTIAGO y de STRADA FRANCISCO JOSE , que en los autos "D.G.R. C/ SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO Y OTRO N° 1796207/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Seis mil sesenta y cinco c/97 ctvs. ($ 6.065.97) Liquidación de deuda N° 503371672009

3 días - Nº 58166 - $ 866,10 - 29/06/2016 - BOE

DGR C/BACQUE OSVALDO RAUL . N° 1620920/36 (PLANILLA). Hágase saber al/la sr/a. BACQUE OSVALDO RAUL,CUIT 20.11092695.3 que en los autos "D.G.R. C/BACQUE OSVALDO RAUL N° 1620920/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Ocho mil cuatrocientos veinticinco c/44 ctvs. ($ 8.425.44) Liquidación de deuda N°502728632006

3 días - Nº 58169 - $ 830,22 - 29/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2470630 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE MARTINEZ, JUAN WALDO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de junio de 2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58223 - $ 597 - 29/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2468035 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESORES DE ÁLVAREZ, RAMÓN ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de junio de 2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58226 - $ 598,38 - 29/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, en los autos caratulados: "Expte 2073708 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DANGELO, JOSE ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 16 de junio de 2016.- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 07 de junio de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58227 - $ 588,72 - 29/06/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 2115760-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/LOZANO, JUAN NICOLAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - LABOULAYE, 13/4/2016-Bajo la responsabilidad de la institucion actora , ejecutese el credito reclamado en autos, intereses y costas.- De la liquidacion y estimacion de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art.7-ley 9024 y art.564 del CPCC).- FDO. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA - TORRES, JORGE DAVID - JUEZ.-

5 días - Nº 58255 - $ 313,05 - 01/07/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 1972455-FISCO DE LA PCIA.DE CBA. C/BARRAZA, FERMIN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL- LABOULAYE, 10/03/2016-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Ofíciese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese".- FDO.: DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA - DR. TORRES, JORGE DAVID - (JUEZ)-

5 días - Nº 58259 - $ 627 - 01/07/2016 - BOE

Juzg.C.C.C.Y Flia.Lbye. - EXPTE. 206584-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA c/SUCESION INDIVISA DE ZANERO, ORLANDO JOSE - PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA - LABOULAYE, 19/4/2016-LABOULAYE, 28/11/2014-Admitase.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con mas 30 % en que se estiman los intereses y costas provisorias a cuyo fin: Ofíciese.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los de comparendo, oponga legitimas excepciones, bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Agréguese.-Notifíquese".- FDO.: DR. ACTIS, PABLO

- (JUEZ)- DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA (PROSECRETARIO).

5 días - Nº 58262 - $ 760,40 - 01/07/2016 - BOE

Hágase saber al/la sr/a MOYANO, RICARDO, que en los autos "D.G.R. C/MOYANO, RICARDO . N° 1796696/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (ex 25°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, 10 de abril de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: RIVA Blanca Alejandra. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Seis mil trescientos doce c/64 ctvs. ($ 6.312.64) Liquidación de deuda N°502746562009

3 días - Nº 58315 - $ 805,38 - 30/06/2016 - BOE

Hagase saber al/la sr/a RUFFINI DE ROSSI IDA, MI N° 7.357997 que en los autos "FISCO C/ RUFFINI DE ROSSI IDA Y OT - N° 1763499/36" tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (ex 21°) CC de esta Ciudad con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244 PB se ha dictado la siguiente resolución:Córdoba, trece (13) de abril de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena. Se hace saber que la planilla asciende al 29/02/2016 a la suma de Pesos Seis mil setecientos veinticinco c/75 ctvs. ($ 6.725.75) Liquidación de deuda N° 501457692006

3 días - Nº 58317 - $ 831,60 - 30/06/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ BELLIS de PAVETTI Adelfina - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 499267/11) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecuciòn Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a la Sra. Adelfina BELLIS de PAVETTI, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).- San Francisco, 22 de junio de 2016.

5 días - Nº 58361 - $ 1063 - 01/07/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de TABORDA Hèctor Angel - Demanda Ejecutiva", (Expte. Nº 1848415/10) que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecuciòn Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a las sucesores de Hèctor Angel TABORDA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 165 del CPCC).- San Francisco, 22 de junio de 2016.

5 días - Nº 58362 - $ 1081 - 01/07/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la cuidad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BONINO DE MOLTENI MARIA JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 508543)", Cítese y emplácese a María Josefina Bonino y Alejandro Marcelo Bonino, en su carácter de herederos de José Alberto Bonino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando O. (Juez); Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria): Río Cuarto, 16/03/2015.-

5 días - Nº 58389 - $ 1416,10 - 30/06/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 3 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ PRIETO, Narciso– Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 1577941 Liquidación Nº 501086182013, se ha ordenado notificar a LOPEZ PRIETO, Narciso, la liquidación que asciende a la suma de pesos seis mil setecientos diecisiete con cincuenta y tres centavos ($ 6.717,53) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Fdo. Dra. GALAZ, Maria Virginia. -Prosec. Letrado. Río Tercero, 11/11/2015.

1 día - Nº 58430 - $ 130 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVADERA DE SOSA ADELA – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 448248)", Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. Rivadera de Sosa Adela, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley… Fdo: Dra. TIBALDI de BERTEA, Sandra (Juez); Dra. MARIANO, Ana Carolina (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/04/2016.-

5 días - Nº 58519 - $ 1477,30 - 01/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PERALTA, RAMONA NILDA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA RAMONA NILDA S/ Ejecutivo fiscal (2774300/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de junio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción le-

gítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Monto planilla $ 11688.08

5 días - Nº 58520 - $ 1222,70 - 05/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada FARIAS, DOMINGO ORMENO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS DOMINGO ORMENO S/ Ejecutivo fiscal (2774293/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de junio de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar.Monto planilla $ 12223.70

5 días - Nº 58523 - $ 1222,70 - 05/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MIGUEL ROQUE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MIGUEL ROQUE S/ Ejecutivo fiscal (2774304/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 8 de junio de 2016 HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar. Monto planilla $ 11938.92

5 días - Nº 58525 - $ 1262,95 - 05/07/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 1 (ex 21ªCC) de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada LUCERO, SILVIA DEL MILAGRO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO SILVIA DEL MILAGRO S/ Ejecutivo fiscal (2224676/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (07) de junio de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - etortone@justiciacordoba.gob.ar. Monto planilla $ 10078.58

5 días - Nº 58529 - $ 1235,35 - 05/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES. Se hace saber al SR. BAZAN LUIS HILARIO en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA. C/ BAZAN, LUIS HILARIO – EJECUTIVO FISCAL (EXPTE. 1812121)", que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia – 1ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Villa Dolores –Secretaría Nº 2: "Villa Dolores, 22 de mayo de 2014. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez - Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria.- OTRO: "Villa Dolores, 24/09/2014. Proveyendo el escrito que antecede, atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese, el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado." Fdo. Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria.-

1 día - Nº 58571 - $ 280,65 - 29/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1498004 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHICCO, JUAN BAUTISTA y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 21 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58589 - $ 1005,90 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los

autos caratulados: "Expte 2122410 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUÁREZ, LUIS ARMANDO – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 21 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58590 - $ 978,90 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122480 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MEJIAS, ALEJANDRO JESÚS – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58591 - $ 990,60 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2122546 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIORE, NATACHA VANESA – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58592 - $ 988,80 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 1458008 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SCLAVERANO, JOSE – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58593 - $ 985,20 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135729 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CONSTANTINO, JUAN CARLOS – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58595 - $ 991,50 - 30/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte 2135662 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CERRUDO, GUSTAVO ALCIDES – Presentación Múltiple Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 04/05/2016.- De la liquidación de capital, intereses y costas que se acompaña, córrase vista a la ejecutada por el término y bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPCC). Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58596 - $ 991,50 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 603896 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ CASANTO S.R.L. – Ejecutivo Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 29 de Abril de 2016.- I) Agréguese la documentación acompañada I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564

CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58597 - $ 1056,30 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 471580 - Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia c/ SUCESION INDIVISA DE COSTA, BLANCA SELVA – Ejecutivo Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 29 de Abril de 2016.- I) Agréguese la documentación acompañada I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia.-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 23 de marzo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58598 - $ 1079,70 - 30/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Dr. Larghi, Alberto Luis, en los autos caratulados: "Expte 1703831 - Cuerpo 1 – Dirección de Rentas c/ LARIO, MIGUEL DE LOS S. – Ejecutivo Fiscal", que se tramitan ante el Juzgado de Arroyito, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "Arroyito, 08/04/2016. Agréguese. De la liquidación formulada, vista a la contraria." Otro decreto: "Arroyito, 15/12/15. Agréguese. Certifíquese por Secretaría, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas en los términos del art.7 de la ley 9024 mod. por ley 9576. Formúlese liquidación, incluyéndose en la misma una estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente. Notifíquese." Fdo.: Dr. Mauro, Claudio Raúl, Prosecretario Letrado.

3 días - Nº 58599 - $ 751,20 - 30/06/2016 - BOE

Se notifica a Sucesión Indivisa de Garavelli Nolberto Domingo, Sucesión Indivisa de Iannaccone Alessio Noel y Sucesión Indivisa de Rodriguez Palacio de Iannaccone Josefa, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Sucesion Indivisa de Garavelli Nolberto Domingo y Otros- Ejec. Fiscal, Expte. Nº 1720328/36, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2 (Ex 25 CC), Secretario Riva Blanca Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - Nº 58806 - $ 1722,10 - 04/07/2016 - BOE

RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina C/ MARTINEZ, Juan Ramón – PVE." (Expte. FCB 8498/2015), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 21 de Abril de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Juan Ramón Martínez, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Nueve Mil Cuarenta y Uno con 52/100 ($9.041,52), a partir del 23/10/2014, con más los intereses, compensatorios y punitorios previstos en la Ley de Tarjeta de Créditos, hasta el efectivo pago. 2) Imponer las costas al demandado (art. 70 y 547 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera apoderado de la Institución actora y María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 07/100 ($452,07), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432.- 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal . Córdoba, 28 de Abril de 2016.

2 días - Nº 51754 - $ 476,20 - 30/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 40º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, en estos autos caratulados: "DUARTE, Claudia Veronica c/ BARRIONUEVO, Raúl Ramon y otro. ORDINARIO - ESCRITURACION. (Expt. Nº 332242/36)" resolvió: Córdoba veintisiete de julio de dos mil nueve. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESULEVO: 1) Hacer lugar a la perención de instancia. 2) Imponer las costas a cargo de la incidentada, a cuyo fin se regulan, en forma provisoria, los honorarios de la Sra. Asesora Letrada del 10º Turno, Eloísa del Valle Sacco, en la suma de pesos doscientos cuarenta y ocho con 40/100 ($248.40), los que deberán ser oportunamente depositados en la cuenta especial del Poder Judicial Nº 60052/01, del Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal tribunales. Notifíquese la regulación al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo. Alberto Julio Mayda, Juez de Primera Instancia.- Otro decreto: Córdoba, seis de mayo de dos mil catorce. VISTOS: En estos autos caratulados: "DUARTE, CLAUDIA VERÓNICA C/ BARRIONUEVO, RAÚL RAMÓN Y OTRO – ORDINARIO – ESCRITURACIÓN – EXP. N.° 332 242/36", de los que resulta: 1) A f. 99 comparece la Asesora Letrada en lo Civil y Comercial del 10.° Turno, Dra. Eloísa del Valle Sacco, en su carácter de representante de los sucesores del demandado Roque Barrionuevo, declarados rebeldes y citados por edictos (art. 113, inc. 3 del C.P.C.C.), y plantea incidente de regulación de honorarios por los trabajos realizados en la tramitación del juicio principal y los honorarios definitivos por el incidente de perención de instancia articulado a f. 81 de autos, estimando como base regulatoria el contenido económico de la presente demanda, la que asciende a la suma pesos trescientos ochenta y cuatro mil doscientos setenta y seis con 64/100 ($ 384 276,64). 2) Dictado el decreto de autos a f. 107 vta. y firme el mismo, queda la petición en condiciones de ser resuelta. Y CONSIDERANDO:… SE RESUELVE: 1.º) Regular los honorarios de la Sra. Asesora Letrada Eloísa del Valle Sacco, por las tareas realizadas en la perención de instancia, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos ochenta y siete ($ 7487); y por las actuaciones en el juicio principal en la suma de pesos treinta y tres mil cuarenta y siete ($ 33 047), en ambos casos de manera definitiva, los que son a cargo de la Sra. Claudia Verónica Duarte. Importes que deberán ser depositados en la cuenta especial del Poder Judicial (ley 8002). Notifíquese al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese e incorpórese copia.- Fdo. Alberto Julio Mayda, Juez de Primera Instancia.-

5 días - Nº 58615 - s/c - 01/07/2016 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Comercial Conciliación y Flia de Carlos Paz de 2da Nominación, Secretaria No 3, en autos :OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE LA INDUSTRIA PETROQUIMICA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION "EXPTE No

403725 Cuerpo 1, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Carlos Paz, 05 de agosto de 2015. Atento lo solicitado y constancias de autos: Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como lote de terreno, designado como Lote Cinco de la Manzana Letra "J" de Villa Independencia, situada en Dpto. Punilla, Pedania San Roque, de la Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz, lugar Villa Independencia, calle Las Violetas esquinas Las Verbenas, e INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER: al Dominio Folio: 131, Rep. 0, Año 1933, Orden 112, Rep. 0, Dpto. 23, Vuelto N, Matrícula 1458768 (23), cuenta 2304-0104958/0, titular registral: GARRIGOS Miguel; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a Miguel Garrigos -titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho Diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: - Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Obra Social del Personal de la Industria Petroquímica, PROVINCIA DE CORDOBA y MUNICIPALIDAD o COMUNA RESPECTIVA. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. FDO: DRA. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ - DR. MARIO G. BOSCATTO SECRETARIO

9 días - Nº 59195 - s/c - 29/07/2016 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y PRIMERA NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DELA CIUDAD DE COSQUIN, SEPTIMA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, SECRETARIA RAMELLO. SENTENCIA NUMERO SETENTA Y TRES. Cosquin 14 de junio de 2016l Y VISTOS: Estos autos caratulados: JAIMES DANIEL SEBASTIAN. USUCAPION (EXP. 1201318)Y CONSIDERANDO..... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por el cesionario de la Sra. Graciela Antonia Jaimes, el Sr. Daniel Sebastian Jaimes, DNI 27.896.776, CUIL 20-27896776-0, soltero, domiciliado en La Pampa Redonda, Zona Rural, de Capilla del Monte, en contra del Sr. Santiago Gustavo Molas y/o sus legítimos herederos como titulares del derecho de dominio (afectación parcial), sobre el inmueble descripto en el Considerando respectivo, declarandolo adquirido por prescripción adquisitiva y que se encuentran registrada en la Dirección General de Catastro de la Provincia en el Plano de Mensura bajo el Expediente N° 0033-00838-2005 con fecha de aprobación 25 de Agosto de 2005, empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° 23-01-0543175/4 . II) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad , la inscripción de la sentencia con mención a la registración a tenor de lo dispuesto por el art. 789 del C. de P.C.; a la Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente Sr. Daniel Sebastian Jaimes D.N.I. N° 27.896.776 III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465).- IV) Costas al actor. V) No regular honorarios al letrado interviniente Dr. Jorge Augusto Perla, atento su expresa mención a fs. 416 vta. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- COSTE de HERRERO, Cristina Claudia. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 59036 - s/c - 05/07/2016 - BOE

CABO, Mario Alberto - USUCAPION (648487). RIO CUARTO, 04/04/2016.- Advirtiendo el proveyente que, conforme lo informado por el Juzgado Federal a fs. 107, el codemandado Miguel Abraham ha fallecido con fecha 10/05/2000, en virtud del certificado que antecede: cítese y emplácese a sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).-..-" Dra. Rita F. de Barbero - Juez- Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria.-

10 días - Nº 51926 - s/c - 29/06/2016 - BOE

Arroyito, 03 de abril de 2014. Proveyendo a la demanda de fs. 58/61, por iniciada la demanda de Usucapión en contra del Sr. José Ponciano Machado y/o sus herederos; sus codemandados señores Honorio Varela, M.I. Nº 991.972 y/o sus herederos; Margarita Varela y/o sus herederos; Antonia Varela y/o sus herederos; Ercilia Varela y/o sus herederos; Félix Varela, M.I. Nº 2.280.122 y/o sus herederos; Juan Varela y/o sus herederos; Virgilio Varela, M.I. Nº 6.508.841 y/o sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en ésta ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero civil José Marcos Boetto y visado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el expediente N° 0033-64728/02, con decha 01 de agosto de 2002, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, que de forma irregular, mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacífico Giusti; su costado Sud- Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la parcela dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela seis, de la sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Francesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Av. Fulvio Salvador Pagani (ruta nacional N° 19). El inmueble totaliza así una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (931,56M2). Empadronado en la cuenta N° 3005-1.648.086-0 NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D.30; P.05; P.04; C.02; S.01; M.001; P.019. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.02; S.01; M.17 bis; P.14. DESIGNACIÓN OFICIAL: lote 19 de la manzana 17 bis, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado: Manuel García Pérez, M.I. Nº 6.883.375 y/o sus herederos y Carlos Atilio Francesse y/o sus herederos, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por

DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Alberto Luis Larghi, Juez de 1° Instancia, Marta Inés Abriola, Secretario Juzgado 1° Instancia.-

10 días - Nº 54713 - s/c - 29/06/2016 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. 51º Nom. Civil y Com., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRONSTEIN REBECA - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N°2313065/36; mediante decreto de fecha 28 de marzo de 2016 cita y emplaza a la demandada señora Rebeca Yoffe de Amburgo, a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir descripto como UNA FRACCION DE TERRENO y todas las mejoras de edificado y demás que contenga, que es parte de una mayor sup. Ubic. en las inmediaciones del Km 14, Suburbios N.O., del municipio de esta cdad., a la altura del Km. 6,141 del canal maestro del N., constando la fracción del 20 mst. de fte. al E. por 37,60 mst. de fdo. en su costado N., siendo sus otros costados en línea quebrada a saber: desde el extremo S. de la línea del fte.se miden 28,40 mts. Hacia el O., desde este último punto y hacia el N. se miden 7,60 mts., desde el extremo N. de esta última línea se miden nuevamente 7,60 mts. hacia el O. y desde este punto hacia el N. hasta dar con el extremo O. de su costado N. se miden nuevamente 13,40mts.,cerrando así la figura del lote con SUP.TOTAL DE 731,16 MTS2., dentro de los sig. Límites: al E., calle pública y en el os demás rumbos con más terreno de la vendedora ubicándose su fte. a partir de los 60mts. del esquinero S.E. de mayor sup. de la vendedora hacia el N.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de: Yoffe de Amburgo Rebeca, parcela Catastral C.13-S.18–M031-P.014, Mz. Of. s/d – Lote Of.14 del loteo del loteo según plano de Mensura de Posesión de la Dirección de Catastro de la Provincia y en Catastro Municipal como parte de la parcela 13/18/031/006/00000/41, Matricula 1179377, Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas: 110105641150. A cuyo fin ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez – Ledesma Viviana Graciela, Secretaria.

10 días - Nº 55299 - s/c - 29/06/2016 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C. C. C. y F. – Sec. Nº 2 de la ciudad de Río Segundo de esta Pcia. a cargo de la Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. a cargo del Marcelo A. Gutierrez en los autos caratulados: "BRAGACHINI, OMAR JOSE – USUCAPION (Expte. Nº 1866982)", ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 31/03/2.016. Agréguense oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 52/54: admítase la demanda de usucapión. Imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al Sr. MARIO SALVADOR ABATTI, y / o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle La Rioja Nº 274 de la Ciudad de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote de Terreno parte de una mayor superficie ubicado en las inmediaciones del Pueblo Oncativo, departamento Río Segundo, se designa como LOTE DIECINUEVE – Manzana DOCE – mide 10 mts. de frente al S-O, por 20 mts. de fondo; con Superficie de 200 mts. cuadrados; Linda al N-E. parte del Lote 19 y 13; S-E, Lote 15; S-O., calle Proyectada (continuación Boulevard Mitre) y al N-O, Lote 17. Empadronado al Nº de Cuenta Nº 270821846088 inscripto al Dominio a nombre de Mario Salvador Abatti y Bragachini Omar José; para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Oncativo en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER – JUEZ. MARCELO A. GUTIERREZ – SECRETARIO. OTRO DECRETO: RIO SEGUNDO, 02/05/2.016. Atento lo solicitado y constancias de fs. 50, rectifíquese el apellido del demandado en el proveído de fecha 31/03/2.0016. En su mérito, donde dice "… Mario Salvador Abatti, …" debe decir: "… Mario Salvador Abati…". Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 31/03/2.016. FDO.: MARCELO ANTONIO GUTIERREZ – SECRETARIO.

10 días - Nº 55353 - s/c - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MORALES, ANGEL FABIO – USUCAPIÓN-" Expte. Nº 335578/36, ha dictado la siguiente Resolución: "AUTO NUMERO: 21. Córdoba, cuatro (4) de Febrero de Dos Mil Dieciséis. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I. Rectificar el punto primero de la parte resolutiva de la Sentencia Número cuatrocientos cuarenta y cinco (445) de fecha cuatro de noviembre de dos mil ocho (4/11/08) (fs. 354/363) estableciendo que las medidas lineales y linderos del inmueble allí descripto son las siguientes: al NO dieciséis metros ochenta y cinco centímetros (16,85 mts.) con arroyo Las Mojarras, al SE dieciséis metros setenta y cinco centímetros (16,75 mts.) con calle uno; al NE treinta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros (34,75mts) con lote Siete (7), y al SO treinta y dos metros con noventa centímetros (32,90 mts) con lote cinco (5), y no las que allí se consignan. II. Disponer por Secretaría se anote marginalmente en la copia de la resolución obrante en autos y en su original obrante en el protocolo respectivo, lo decidido en el presente pronunciamiento. Protocolícese, hágase saber y expídase copia." Fdo. Dr. Juan Manuel SUELDO -Juez

10 días - Nº 55930 - s/c - 07/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1º Inst. Civ, Com y Flia de 1º Nom., Sec. N° 1, en autos caratulados. "Bastus Mendes, Nestor Matias - Usucapión" Exp. 488841, cita y emplaza a ROSARIO AGOSTINI, SUC. DE RAMON MARIO ROMO, SUC. DE DALMA FARÍAS, SUC. DE RAÚL FRANCOIS y SUC. DE SIMON LEVY, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote designado como Unidad 15, PH 15 02-17, Departamento, Pedanía y Lugar Rio cuarto, en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 66 segundo piso, al Noreste 3 metros de frente a calle Rivadavia, Sureste formado por 7 lados que arrancando desde el vértice y el lado noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste: 1.60 m y el lado Noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste miden: 1.48 m.; 1.40 m; 6.80 m; 2.25 m; 3.20m; 2.25m; 9.82 m; con lo que cierra la figura, siendo todos los ángulos de 90° o 270 °. La posesión afecta en forma total a la PH 17, posición 17, ubicada en

2° piso con designación Departamento Superior Cubierta Propia Total 68.74 m2, Porcentaje de Propiedad Horizontal 5,14% y que según planilla de prorrateo de superficies comunes incide de la siguiente manera: Muros Cubiertos comunes 7.83 m2, cubierta común 10,99m2; sup terreno 20.12m, cubierta total 87,56 mts2, inscripto en la MATRICULA 272438/15, lindando al Norte con frente a calle Rivadavia, al Este con Unidad PH 12 posición 14, al Sud con cubierto Común y al Oeste, con Parcela 4, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 2405-224145/0. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario local Puntal (art. 783 del C PCC). Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba, la Municipalidad de Río Cuarto y los colindantes denunciados: Novecento SA, Nicolás Sznek e Iván Alejandro Sznek. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 10 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA. SECRETARIO.-

10 días - Nº 55941 - s/c - 04/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. y Flia. De 2° Nom-Sec. N° 3. En los autos caratulados: "COLEFF, ANGEL – USUCAPION" (Expte Nº 501426), se ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA NUMERO: 58. RIO CUARTO, 12/04/2016. Y VISTOS:….Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Ángel Coleff, D.N.I n° 6.649.804, en contra de la Sra. Mariana Meneguzzi de Barolo y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como lote 12 (anteriormente denominado Lote 17) de la Manzana 12 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedania Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, de la Manzana 12, Parcela 12, del Pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto que conforme mensura consta de las siguientes medidas y linderos: definido como polígono A-B-C-D-A, su costado oeste: línea D-A, mide 51, 30 m.; su contrafrente Norte: línea A-B, mide 20 m., su costado este: línea C-B, mide 51,70 m. y frente Sur: línea D-C, mide 20 m. Los ángulos poligonales miden a saber en su vértice A: 91° 08, en vértice B 88° 52, vértice D y C 90°. El polígono encierra una superficie de Un mil treinta metros cuadrados (1030 m2) y linda su costado Sudoeste con calle Catamarca, su costado Noroeste con la parcela 11-Lote 19, empadronado en cuenta N° 24040717567/1, a nombre de Miguel Guzmán, con domicilio tributario en Bella Vista, Gigena - Río Cuarto; su costado Noreste, según plano e informe de Delegación con la parcela 2-lote 18, empadronado en cuenta N° 24040717565/5, a nombre de Virgilio Bernardi y otro, con domicilio fiscal en Gigena-Río Cuarto, no obstante conforme surge de croquis de afectación dominial , por este lado lindaría con resto de superficie de la parcela afectada por la presente acción; y su costado Sudeste con parcela 9-lote 15, cuenta N° 24040280087/0 a nombre de Pablo Bernardi, con domicilio tributario en Bella Vista-Gigena – Río Cuarto, e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 y en la Dirección General de Rentas en la Cta. Nº 240401182889. II.- Ordenar la anotación del presente resolutorio en el Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 a nombre de Mariana Meneguzzi de Barolo.- Deberá anotar en la sección Anotaciones Especiales que por esta Sentencia se ha declarada adquirido por prescripción por parte del Sr. Ángel Coleff el Dominio del inmueble designado como lote 12 (anteriormente denominado Lote 17) de la Manzana 12 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, descripto en el apartado precedente, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 cuya cancelación se ordena. A tal fin líbrese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas al Sr. Ángel Coleff (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de la Dra. María Alicia Knispel Bessone, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt–Juez-

10 días - Nº 55954 - s/c - 04/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en estos autos caratulados: "FUSERO CLEMENTE JUAN – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 396606, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de Margarita Boetto y/o quiénes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, identificado como LOTE 27 MANZANA 050 DEL PUEBLO DE ALCIRA GIGENA, CON UNA SUPERFICIE DE 1.080 M2 Y SUPERFICIE EDIFICADA DE 33.60 M2. INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD AL DOMINIO 12.624, FOLIO N° 15.251, TOMO 62, AÑO 1046 Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO LOTE 15 Y 18, CTA. N° 24041568860/02, ubicados en el departamento Río Cuarto, Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Saporiti Aldo Omar, Torassa Lorenzo, Fernandez Cuello Ramón Cantuare, Sosa Rosario Antonio, López Roque Ruben, Deambrocio de López Zulema Matilde y Aguirre Fernando Héctor, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez- por ante mi: Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria- Río Cuarto, 10 de Mayo de 2016.-

10 días - Nº 55955 - s/c - 04/07/2016 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° CINCO – Dr. Juan Carlos Vilches, en autos "LUBRINA, OSCAR ARISTIDES – USUCAPION" Expte. N° 2770867, cita y emplaza a la demandada Sra. DELIA FRANCISCA PEROTTI, L.C. 1.508.128, titular registral del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio N° 9685, folio N° 13582, año 1979 (convertido a Matrícula N° 765.615), empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas número 1203-1988191/9 y 1203-1988190/1, y que se describe según plano de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa La Ribera de la localidad de Villa Quillinzo, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 17 de la Manzana número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-017, mide y linda: Al noreste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 30 mts. y colinda al noreste con lote 14-parcela 14 de Delia Francisca Perotti; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 mts. y colinda al sudoeste con lotes 4 y 11 – parcela 11 de Delia Francisca Perotti; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 30 mts y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40 mts y colinda al noroeste con calle N° 19, con una superficie de 1.200 metros cuadrados; para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el tér-

mino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días. Río Tercero, 06/05/2016. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel (Juez) Vilches Juan Carlos (Secretario).

10 días - Nº 56045 - s/c - 04/07/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 01-06-16. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "DONATO SILVINA BEATRIZ--MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 542542 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión C.A.D.E.P.E.I. Compañía Argentina de Propiedades Exportaciones e Importaciones SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: I) FOLIO 24981 tomo 100 AÑO 1947 Planilla 43140 - afectación total del lote que se describe como: "Fracción de terreno de su propiedad ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia de Cba. a saber: "Parte del lote letra "c" de la Manzana Número veintidós, que mide 35,87 mts. en su fte. Sud y Norte, por 52,65 mts. de Norte a Sud en su frente Este y Oeste, lo que totaliza una superficie de 1888,55 m2, y que linda al Norte con el lote letra "a" de su manzana; al Sud con calle Pública, al Este con el lote letra "d" de su manzana y al Oeste con el resto del mismo lote letra "c" de que es parte, propiedad del vendedor. Descripción según plano de mensura: parcela ubicada en La Serranita, Dpto. Santa María Pedanía San Isidro, se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 22, y sus medidas y colindancias descriptas como: al Sud-Oeste: con ángulo interno de 90°00 en el vértice A, el lado AB de 35,87m., lindando con calle de la Capilla, al NOR OESTE: con ángulo interno de 90° 00' en el vértice B, el lado BC de 52,65 m., lindando con Parcela 15 – lote C de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al NOR ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 35,87m., lindando con Parcela 6 – Lote A de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al SUD ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 52,65m., lindando con Parcela 8 – lote D de Salomón Savransky y Parcela 12 – lote D parte de Mariano Neimark, cerrando así la figura que encierra una superficie de 1888,55 m2., para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna La Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna La Serranita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en los inmuebles objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Lasso-Juez PLT- Dra. Kinen-Prosecretaria letrada.

10 días - Nº 56082 - s/c - 04/07/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2577340 - GALLO, OMAR ENRIQUE - USUCAPION - J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.3 - VILLA MARIA, 14/03/2016. Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al demandado y la ausencia de herederos en cuanto por derecho corresponda. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admítase.- Cítese y emplácese por edictos de ley a los herederos, si existieren, del titular registral señor Nieves Vicente Solioz para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a traves del organismo interesado, la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes –con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.-FDO. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ.-

9 días - Nº 56933 - s/c - 01/07/2016 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado C.C.C. y Flia. de Río Segundo (Sec. N° 2), en autos "CEJAS, ANTONIO ARMANDO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 699341), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI a los fines que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Fdo, Martínez Gavier, Susana Esther - Juez de 1ra Instancia; Gutiérrez; Marcelo Antonio, Secretario Juzgado de Ira Instancia

10 días - Nº 57043 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la Ciudad de Jesús María Dr. José A. Sartori, en los autos caratulados "DOMINGO JUAN ENRIQUE – USUCAPION – Expediente N° 288376" Sec. N° 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a la demandada titular registral Sra. MERCEDES CARBALLO FIGUEROA DE VALOR, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que más adelante se describe, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin se publican edictos por diez veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. ESTEBAN VALOR, RODOLFO VALOR, RAMONA CAMINO DE TORRES y sus sucesores, en calidad de tercero, , para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa del Totoral en los términos del Art. 784 CPC. El inmueble se trata de una fracción de terreno que es parte del inmueble ubicado en Villa General Mitre Departamento Totoral, provincia de Córdoba, que mide 33 metros 714 milímetros de frente a la ca-

lle Retiro, por 43 metros 75 centímetros de fondo o sea una superficie de 1475 metros cuadrados, y linda al Norte con la fracción que se le adjudica al heredero Rodolfo Valor y la que se adjudica a la Hijuela de Costas; al Sud con calle Pavón; al Este con calle Retiro; y al Oeste con propiedad de Anastacio Amaya y Laurencio Santillán. Dominio N° 33402, F° 39507, T° 159, A° 1953. Fdo: Dr. Oscar Daniel Patat – Juez P.L.T – Dr. Miguel Ángel Pedano – Secretario Letrado.-

10 días - Nº 57178 - s/c - 07/07/2016 - BOE

El juez de 1ra. Instancia y 23 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "REYNOSO, NORMA LIDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE Nº 2548872/36; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y Com. Nac. ofíciese a los fines de la anotación de litis respecto del inmueble objeto de la acción. Fdo.: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban (Juez de 1ra. Ins.).

10 días - Nº 57446 - s/c - 07/07/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "MORRERA, Susana Raquel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N° 1209683), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados, a Alicia Guardia, José Allende y Ose o José Cáceres, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma rectangular sita en Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0877, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura se describe de la manera siguiente: "Partiendo del vértice noroeste designado como C, y partiendo con rumbo Este, lado C-B, con long. de 213,52 mts., hacia el vértice B, y con interno de 101º40'2", partiendo con rumbo sur, lado B-A, con long. de 67,20 mts, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 78º19'23", partiendo con rumbo oeste, lado D-A, con long. de 224,03 mts, hacia el vértice D, y con interno de 92º43'22", partiendo con rumbo norte, lado D-C, con long. de 65,84 mts, hacia el vértice C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 87º17'13". Lo que resulta una superficie de 1 Ha 4.392 mts2. COLINDANTES: Norte: Alicia Guardia. Este: Ruta provincial Nº 1. Sur: José Allende. Oeste: Ose o José Cáceres".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-Villa Dolores, 07 de Junio de 2016. Fdo.:GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 57615 - s/c - 01/07/2016 - BOE

EN LOS AUTOS "BASUALDO CARMEN BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – 1849601", que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia C.C.C.F.C.N. y J. P. J. y FALTAS de Corral de Bustos-Ifflinger, a cargo del DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretarìa DRA. ANA RIZZUTO, se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 7 de junio de 2016. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, de conformidad a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 83/85): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de TOMAS BASUALDO Y SUS HEREDEROS y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado (designado como LOTE 9 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya identificación ante la DGR es 19-05-0093247/7, propiedad inscripta en el dominio 12079, Folio 14445, Tomo 58, año 1939 con una superficie de 225 mt2, a nombre de BASUALDO TOMAS), la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Tomás Basualdo (cnf. fs. 81/82) y a sus herederos, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado - señores Delfo Abel Vigna, Luis Ignacio Maselli, Constancia Teresa Giavon y Tomás Abraham Velazquez -, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Notifíquese.- FDO: DR GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. CORVALAN, Claudia Soledad.- PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - Nº 57730 - s/c - 14/07/2016 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, en autos: "POILBLAN, Francoise y Otro- USUCAPION" (Exp.1203108) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y, como tercero interesado a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar partici-

pación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en ZONA RURAL, lugar "Agua de Garro", pedanía Tala, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, designado como Lote: 02912-02887, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de de Octubre de 2007 y con Revalida de fecha 28 de Septiembre de 2010, bajo el Expte. N° 0033-21192/07, conforme Anexo Descriptivo que forma parte de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El lote designado 2912-2887, se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala con las siguientes medidas según mensura, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44´59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15´38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31´27" una distancia de 61,34 m , lado D-E con ángulo en E de 229|19´00" una distancia de 50,99 m, lado E-F con ángulo en F de 84°17´06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo en G de 290°02´14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59´27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos lado H-I con ángulo en I de 169°37´54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01´23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21´35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26´05" una distancia de 13,02 m, al Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48´24" una distancia de 8,80 m, lado M-.N con ángulo en N de 166°56´382 una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33´43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una entre quebrada de tres tramos lado O-P co ángulo en P de 182°02´46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24´06" una distancia de 90,41m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37´33" una distancia de 11,14 m, encerrando una superficie de 6has. 0182 m2, y linda al Sud y al Oeste con camino publico de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 13 de Junio de 2016.-Fdo:AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - Nº 57750 - s/c - 04/07/2016 - BOE

-VILLA MARIA- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, PRIMERA NOMINACION EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA, DE LA CIUDAD DE VILLA MARIA.-SECRETARIA: Nº 1- DR. SERGIO OMAR PELLEGRINI.-AUTOS: "DON MIGUEL S.R.L. - USUCAPION" EXPTE. N° 2741733.-VILLA MARIA, 07/06/2016. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C.- Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de María para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho.- Cítese y emplácese a Luis Suarez a los fines de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar intervención, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir para en igual plazo comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados y a los colindantes, que tuvieren domicilio conocido, en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciese al señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- FDO: FLORES, Fernando Martin - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- GOMEZ, Nora Lis - PROSECRETARIO LETRADO".

10 días - Nº 57955 - s/c - 07/07/2016 - BOE

Rio Cuarto la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 5ta Nom., Secretaria Nº 10, en autos caratulados "ROMERO, Silvia Elisa – USUCAPION-MED. PREP. PARA USUCAPION" Exp. 390644, ha resuelto citar a los herederos de los demandados Sra. Isolina Robaciotti, Raquel Lucrecia Robacciotti y Vicente Robaciotti para que en el término de 20 días comparezcan, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Gabriela Cuesta - SECRETARIA. RIO CUARTO / /2016.

5 días - Nº 58170 - s/c - 29/06/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst. C.C.C Flia. N 1, de Marcos Juarez, en los autos TORRES HECTOR BERNARDO Y OTRO - USUCAPION Expte. N 1510733 cita y emplaza por el plazo de veinte dias, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia, para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO con mejoras que contiene. Ubicada en la ciudad de Leones, Pedania Espinillos, lado Norte de las vias ferreas, Departamento Marcos Juarez, de esta provincia, que en el plano de subdivision de la MANZANA VEINTE, se distingue como SOLAR CUATRO mide: DOCE metros veintiseis centimetros de Este a Oeste. por Treinta metros de Norte a Sur, lo que hace una superficie total de - TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros OCHENTA centimetros cuadrados, que lindan al Norte parte de los solares Diecinueve y veinte; al Sur Boulevar Aregentino hoy libertador, al Este con solares cinco y al Oeste solares tres.- El inmueble objeto del presentes Dominio: D 15.704 F 19543 T 79 A 1976, Cuenta 19-02-0360623/4, Nomenclatura Catastral: D 19, P 02, C01, S03, M021; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad inmueble de la Provincia de Cordoba a nombre de Antonio CERVIGNE o CERVIVNI y Elvira Adelina PEPI. Todo conforme plano de Mensura realizado por el Ing. Jorge A. Cavaglia, M.P. 1129/1, aprobado para Juicio de Usucapion por la Direccion Provincial de Catastro en el Expte. Prov. 0584-004234'2013, aprobado con fecha 12-04-2013, que se acompaña en original para ser agregado en autos. Marcos Juarez 18/2/2016. Fdo. Maria Jose Gutierrez Bustamante, Secretaria.-

10 días - Nº 58395 - s/c - 20/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1a Inst. y Nom. en lo Civ, Com, Conc. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "BRITOS IRIS IGNACIO Y OTRO – USUCAPION – MEDI-DAD PREPARATORIA PARA USUCAPION" - Exp. Nº 1905984/36, cita y em-plaza por edictos a los demandados: Luis Ángel GARUTTI DNI N° 6.463.894, Reinaldo GARUTTI, DNI N° 6.489.777 y Agustín GIORDANO, DNI N° 6.451.670, a los colindantes en calidad de 3o: INCATASCIATO Luis Conrado, DNI N° 12.997.659, los Señores POPULIN Amalia Floriani de ó Amalia Amábile ó Amábili FLOREANE de (hoy su sucesión), Alicia Haydee POPULIN DE PEREZ (hoy su sucesión), Nélida Ines POPULIN de MASTOGIOVANNI, DNI N° 7.317.039, René Segismundo POPULIN, DNI N° 2.794.235, Remo Ángel POPULIN, DNI N° 6.472.396, María Esther POPULIN, DNI N° 3.182.035, Dora Zulema POPULIN de SOSA, DNI N° 7.302.286, Alfredo Mario REVENGA y Móni-ca Patricia MORALES, y María Leandrina BOSIO, y a los que se con-

sideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que comparezcan en las presentes actuaciones a estar a derecho, tomar participación y deducir oposiciones a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse y colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble. Inmueble a usucapir: ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON: que según título se describe: como una fracción de terreno con la casa en ella edificada y todo lo demás clavado, plantado y adherido al suelo situada en el Barrio Ingles de esta ciudad, Calle Suipacha (Este) N° 1142, siendo el terreno parte del lote 10 de la manzana C y del sitio 2.181 y consta de 8mts. de frente al Norte sobre calle Suipacha por 25 mts. de fondo o sean 160mts.cdos., lindando al Norte con la calle Suipacha; al Este con el sitio 2.182 de Pedro Salazar; al Sud con más terreno del lote 10 de los esposos Populin y al Oeste también con de estos mismos .-Y según plano de mensura de posesión Expediente provincial de la Dirección General de Catastro 0033-047309/2009 visado con fecha 17/03/2014 por dicha Dirección se describe como: inmueble ubicado en el municipio de la ciudad de CORDOBA, Departamento CAPITAL, Provincia de Córdoba, en Barrio PUEYRREDON, en calle SUIPACHA N° 2766, Manzana Oficial C, Lote 044, que se designa como el polígono limite que está conformado por los vértices designados, A, B, C, D, cuyas medidas y colindancias son: al Noroeste de la línea D-A de 8 metros, con un ángulo interno en A de 90°03´, colindando con calle Suipacha; al Noreste la línea A-B de 20 metros, con un ángulo interno en B de 89°57´, colindando con parcela 28 cuyo propietario es Incatasciato Luis Conrado (Matricula 1075040); al Sudeste la línea B-C de 8,02 metros, con un ángulo interno en C de 90°00´, colindando con parcela 4, Matricula 224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, N° carpeta 6962; al Suroeste la línea C-D de 20 metros, que cierra el polígono, con un ángulo interno en D de 90°00´, colindando con parcela 4, Matricula N°224694, Expediente N° 1301-0033-93245/1981, Carpeta 6962. Siendo la Superficie de la Parcela de 160,20 metros cuadrados. Estando en condición: Edificada.- REGISTRO DE SUPERFICIES: LOTE 44. SUPERFICIE TERRENO: 160,20 metros cuadrados. SUPERFICIE CUBIERTA: 114,41 metros cuadrados.

10 días - Nº 58515 - s/c - 29/07/2016 - BOE

SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.- Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. Nº 563163).- Y CONSIDERANDO: ... EXPEDIENTE: 563163 - DAFFIS NIKLISON, EDUARDO ADRIAN - USUCAPION - JUZ.CIV. COM.CONC.FAMI. SEC.2 - DEAN FUNES. SENTENCIA NUMERO: sesenta y dos.- Deán Funes, siete de junio de dos mil dieciséis.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. Nº 563163), iniciados con fecha seis de Agosto de dos mil diez de los que resulta: 1) Que a fs.6/7. comparece el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison iniciando los trámites de preparación de la vía tendientes a acreditar la adquisición de un inmueble por prescripción adquisitiva en los términos de ley.- Expresa que la propiedad se describe como un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00"00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00"00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00"00', por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00"00', por donde colinda con calle Santa Fe.- La propiedad se empadronada bajo la cuenta Nº 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- Asimismo el inmueble cuya usucapión se intenta con esta acción afecta en forma total el Dominio Nº 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 –hoy Matrícula Nº 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente Nº 0033-53491/2010.- 2) Impreso el trámite de ley se libran los oficios pertinentes, los que son evacuados por las Reparticiones Públicas: a- La Dirección General de Rentas (fs. 21/23): informa que el inmueble se registra a nombre de GOYA ELENA SUC. DE y que no posee deuda.- b.) Dirección General de Catastro de la Provincia informe de fs. 24 a 42 vta. expresa que el inmueble se inscribe en la Matrícula Folio Real 35-1071422 a nombre de ELENA GOYA.- c.)Cooperativa Ltda. de Provisión de Obras y Servicios Públicos y Sociales de Villa Tulumba (fs. 48): informa que el inmueble posee energía eléctrica, y su titular es el Sr. Eduardo Daffis, D.N.I. Nº 10.155.364.-d.) Municipalidad de Villa Tulumba (fs. 55/57): informa que el inmueble descripto ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba empadronado bajo la Cuenta 35030198175-0 y que se designa en los Registros Municipales como Lote 1, Manzana 67, figurando como titular Elena Goya y que el pago de impuestos en los últimos cinco años los realizó el Dr. Eduardo Adrian Daffis Niklison.- e.)Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (fs. 60): informa que el Sr. Daffis Eduardo Adrian no se encuentra registrado como titular de cuenta alguna y que no hay numero de usuario relacionado con la cuenta 35001981175-0, ni a nombre de Elena Goya o la Suc. de Elena Goya.- f.) Juzgado Electoral (fs. 73 a 75): informan los domicilios del actor y de la titular dominial; a fs. 94 se informa el domicilio de los colindantes Ramón Flores y Petrona Hilaria Casas.- g.) Unidad Ejecutora (fs. 80): informa que resulta imposible determinar quien o quienes figuran como poseedores del inmueble.- h.) Registro de la Propiedad (fs. 85/86): informa que en la matrícula citada no consta el dominio relacionado.- Que a fs. 98 corre agregado asiento dominial a nombre de Elena Goya y en marginal la conversión a matrícula Nº 1071422 y a fs. 179/181 informa que el dominio consta a nombre de Elena Goya.- i.) Dirección de Inspecciones Jurídicas (fs. 97): informa que no se encuentra registrada entidad alguna bajo la denominación "Club de Veraneantes de Villa Tulumba".- Que a fs. 191/195 consta anotación de Litis en el Registro General de la Propiedad.- 3) Que a fs. 82/83; comparece el actor iniciando formal acción de usucapión, del inmueble antes relacionado, manifestado que es poseedor desde hace más de veinte años, que se demanda a Elena Goya y/o Sucesión de Elena Goya y solicitando se cite a los colindantes en calidad de terceros.- 4)Impreso el trámite de ley a fs. 105 se cita al Gobierno de la Provincia; quién comparece de fs. 116.- Que de fs. 127 a 130 obra notificación a los colindantes; se publican edictos citando a la titular dominial (fs. 125/126).- A fs. 131/132 consta la exhibición del edicto en el Juzgado de Paz de Villa Tulumba.- Que a fs. 138 obra Cédula Ley remitida al domicilio de la titular dominial, la que cual no es diligenciada a pesar de contener las previsiones del art. 148 del C.C. y C..- 5) Que a fs. 146 se da intervención al Sr. Asesor Letrado en representación de la demandada citada por edictos, quién toma participación a fs. 148.- 6) Que a fs. 155 se abre a prueba la causa, ofre-

ciendo la actora prueba testimonial (fs. 201), documental informativa (fs. 296/296vta.), diligenciada la misma se clausura el término probatorio (fs. 162) y se ordena correr los traslados de ley, a fin de alegar bien probado; los que fueron evacuados por la actora (fs. 186 vta..); Asesor Letrado (fs. 188/189), no así el Gobierno de la Provincia (notificado conforme fs.197).- Dictado y firme el proveído de autos, queda la causa en estado de ser resuelta.- Y CONSIDERANDO: I-) Que en los presentes autos el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison demanda por prescripción adquisitiva veinteañal preparando la vía de la acción de prescripción adquisitiva del inmueble descripto en los "Vistos 1".- Manifiesta que ejerce la posesión en forma quieta, pública, pacífica, continua, sin contradicción y "animus domini" y acompaña estudio de título y plano de mensura.- II-)Con la referida documentación se inician los trámites de preparación de juicio ordinario por prescripción adquisitiva.- Que son citados los colindantes, terceros y quienes se consideren con derecho al inmueble materia de la litis (edictos y cédulas fs. 125 a 130) asegurándose el carácter contencioso y el pleno derecho de defensa en juicio.- A fs. 116 comparece la Provincia por medio de apoderado no realizando objeción a la presente acción.- III-) Así expuestos los hechos es necesario entrar en el análisis detallado de los extremos invocados en la demanda y de las pruebas aportadas por el accionante con la finalidad de determinar si existen hechos y actos concretos, perfectamente individualizados, correctamente ubicados en el tiempo y espacio y que permitan sustentar sólidamente la convicción que se han cumplimentado los extremos prescriptos por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994).- Asimismo, debo destacar que la prueba de la usucapión es una prueba compuesta, que la sentenciante, debe valorar con criterio restrictivo atento las razones de orden público interesadas y cuyos elementos esenciales son el "hábeas" y el "animus".- El primero hace a la exteriorización de actos materiales que importen el ejercicio del derecho de propiedad y el segundo es un elemento subjetivo que se manifiesta a través del "corpus"; y existiendo, este, o sea, el "corpus", hace presumir al existencia del "animus".- IV-) Efectuadas estas consideraciones se entrará el análisis de la prueba ofrecida y diligenciada por la actora.- Que, de fs. 203 a 208 corren comprobantes pago de Dirección Provincial de Hidráulica a nombre de García Alina Goya de por suministro agua potable.- De fs. 209 a fs. 227 obran comprobantes del impuesto inmobiliario cubriendo en forma discontinua pagos desde el año 1976 a 2011, a nombre de Goya Elena Suc. de.- De fs. 228 a fs. 286 obran recibos de pago de energía eléctrica (a nombre Club de Veraneante y Daffis Haydee, discontinuos desde 1988 a 2009 y a nombre de Daffis Eduardo desde Jun./2012).- A fs. 287/288 obra recibo contribución sobre los inmuebles emitido por la Municipalidad de Villa del Valle de Tulumba años 2010/20117 con la leyenda "Abonados por Daffis Eduardo D.N.I. 10.155.364".- A fs. 293 obra documental de la Municipalidad de Villa Tulumba en que se certifica que el Sr. Eduardo Daffis D.N.I. N°10.155.364 a tributado desde el año 1990 hasta cta. 6° del año 2010 los aranceles correspondientes a la propiedad ubicada en calle Santa Fe y Mario E. Flores s/n, Manzana 67 Lote 01.- A fs. 294 obra declaración en Juzgado de Paz de la Sra. Débora Romelia Casas quien expresa que desde el año 1975 ha visto a Eduardo Daffis ocuparse de arreglos y mantenimiento del inmueble y alquilándola para diversos fines.- A fs. 314 obra acta del Juez de Paz de Tulumba de constatación del inmueble dando cuenta que al ingreso sobre calle Santa Fe, se observa un cartel indicador con los datos del juicio, que mide aproximadamente 1mt, por 1mt. con fondo blanco y letras negras.- Constata mejoras y estado de la vivienda y refiere que fue atendido por la Sra. Sandra Bustamante.-Testimoniales: que de fs. 321 a 328 obran las testimoniales receptadas y ofrecidas por la actora (Sra. Sandra del Valle Bustamante, Angel Jorge Auad, Angela Eva Torres, Adalberto Ariel Bustos), de las cuales se desprende que reconocen al actor Sr Eduardo Adrián Daffis Niklison como propietario del inmueble, que reconocen el plano y las fotografías y que se han realizado mejora tales como la construcción de una galería sobre el límite de Felipe Casas (pos. 6° Bustamante), como también que tiene un bar funcionando en el inmueble y que el actor le ha prestado la propiedad hace más o menos cinco años.- A fs. 323 vta. testificó el Sr. Angel Jorge Aguad quién a la segunda posición dijo que "… Que recuerda que en el año 1976 tenía una sodería y le llevaba reparto de soda a la casa de veraneo y al Club de Veraneantes.." .- A la tercera dice"… Que siempre el único encargado era el Sr. Daffis, que el testigo tiene un corralón y el único que va a comprar materiales para arreglar el inmueble es Dn. Eduardo.- A la Cuarta dice que: "… Desde que el recuerda siempre han estado los Daffis, que siempre ha visto a D. René, a su madre y a Dn. Eduardo en el inmueble.- Que los padres sabían abrir el lugar cuando iban pero siempre el que se hizo cargo de todo fue Dn. Eduardo, porque era a quién veía buscando gente para hacer arreglos, limpiar el patio, podar las plantas…".- A fs. 325/325vta, obra declaración testimonial de la Sra. Angela Eva Torres, quién manifiesta que conoce al actor hace como treinta y cinco años.- A la cuarta posesión responde "que el inmueble siempre ha sido de los Daffis, desde que ella recuerda …".- A la sexta posición dice que: "… siempre está arreglando los revoques, que la hacen pintar … Que sabe que hacía las refacciones porque cuando compraban cosas para las dos casas y separaba, lo que era para llevar al Club …".- Que, en la testimonial de Adalberto Ariel Bustos, a la segunda posición dice, "que lo conoce desde que él era chico".- A la tercera posición (fs. 327) dijo que "… Que el conoce como propietario del inmueble al Dr. Eduardo Daffis.- Que lo ha sabido buscar para hacer trabajos de carpintería, electricidad en el inmueble.- Que él le encargaba los trabajos y también era el que abonaba …".- A la posición cuarta dijo que "… desde que el recuerda en el inmueble funcionaba un lugar que lo llamaban el "Club de los Veraneantes, durante la época de verano cuando los veraneantes venían a Tulumba".- A la quinta dijo "… que el siempre ha considerado a Eduardo Daffis como dueño del inmueble porque era el que siempre se ha encargado de la casa, del mantenimiento … que para esparcimiento y juegos solo se abría cuando estaba el Dr. Daffis …".- Que todos los testigos en la posición tercera reconocen el plano que se les exhibe como correspondiente al campo objeto de la litis y en la posesión séptima reconocen la tomas fotográficas; y asimismo las mejoras detalladas por los testigos en sus testimoniales son corroboradas por el acta labrada por el Sr. Juez de Paz antes referida.- Que también la actora ha acreditado el pago de impuestos y servicios que si bien no abarcan todo el período de la prescripción, permiten demostrar la existencia el "animus".- Al respecto la jurisprudencia ha establecido: "…la existencia del pago de impuestos o tasas, si bien no resulta recaudo ineludible, reviste considerable importancia para apreciar el animus domini y la intención complementaria de la posesión (ST Entre Ríos Sala CC, BJER, 1969-1-95).- Que el acta de constatación labrada por el Sr. Juez de Paz permite determinar la existencia del cartel con los datos del juicio.- V-) Que de toda la valoración de la prueba compuesta aportada en autos, considero que se han acreditado los extremos invocados en la demanda puesto que se han abonados obligaciones tributarias en forma periódica y con regularidad, los dichos de los testigos son corroborantes y concordantes con las mejoras comprobadas en el acta de constatación y demás probanzas arrimadas a autos.- En definitiva de toda la prueba relacionada ut-supra se colige que en efecto el actor detenta la posesión, en forma quieta pública, pacífica e

ininterrumpida por más tiempo que el que exige los arts. 1899 del Código Civil de la Nación (Ley 26.994)- VI-) Concordante con lo expresado y relacionado con las pruebas aportadas por la actora la jurisprudencia ha establecido: "…la valoración en conjunto e integral de la prueba es la que puede dar al juzgador la certidumbre de cual ha sido la real y verdadera conducta del agente en la usucapión (CCC 1ª San Nicolás, LL, 1444-579, sum. 27.424)".- "Las reglas de la sana crítica en la apreciación de la prueba testimonial no son otras que las que aconseja el buen sentido aplicado con recto criterio y que, basadas en la experiencia y en la observación conducen al juzgador a discernir lo verdadero de lo falso (SC Buenos aires, Rep. LL, X-1246, sum 4432)".- "En el proceso de usucapión la prueba testifical es, por lo común, la más importante y convincente, porque se trata de acreditar hechos materiales, pero la ley, con justificada desconfianza, ha querido que los testimonios sean completados y corroborados con elementos de juicio objetivos e independientes.- Se ha pensado así que a lo largo de treinta años, al prescribiente le habrá sido posible conserva algún documentos o pieza de convicción equivalente, que sirva para demostrar su posesión o algún elemento de ella, que en ese dilatado lapso deben haber quedado rastro de la misma en lago más que en la memoria de los testigos (CCC Junín JA, 1977 –Iv-406)".-Asimismo la doctrina ha dicho: "…una vez reunidos estos requisitos el poseedor, aún vicioso, adquiere la titularidad del derecho real a pesar de no tener título alguno o teniendo un título emanado de quién no era titular.- Mediante la usucapión se subsanan no solo los vicios de que pudiere adolecer la posesión sino también el título, si lo hubiere.- en tal sentido se ha resuelto que la carencia de fecha cierta o el deber de conocer al verdadero propietario, se hayan desprovistos de trascendencia en la especie ya que, aún cuando le asistiere razón; "al que ha poseído durante 20 años sin interrupción no puede oponerse ni la falta de título, ni su nulidad, ni la mala fe en la posesión (CNCiv. Y Com. Fed. Sala II, 24/9/1992, LA LEY, 1992 –C,323 DJ, 1992-2426) Código Civil y Comercial de la Nación comentado –Julio Cesar rivera-Graciela Medina, Tomo V pág. 248 Ed.2015".- VII-) Que con relación a los honorarios de la letrada interviniente, corresponde diferir su regulación hasta que se provea la base económica para hacerlo.- En consecuencia en mérito de lo prescripto por los arts. 2565, 1897, 1899 y concs. del Código Civil de la Nación (Ley 26.994) y arts. 780, 782, 788 y concs. del C. P.C. y C.; RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Eduardo Adrián Daffis Niklison, de estado civil casado en primera nupcias con Marta María Alba Posse, D.N.I. Nº 10.155.364, Cuil Nº 20-10155364-8, nacido el 25 de Julio de 1952, ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m.2, con una superficie edificada de 275,72m.2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la demanda, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90º,00"00'; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90º00"00'; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90º00"00', por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90º00"00', por donde colinda con calle Santa Fe.- El inmueble se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Propiedad en Cuenta Nº 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya.- El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 15 de Julio de 2010, mediante expediente Nº 0033-53491/2010.- 2º)Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Cancelar la inscripción dominial a nombre de Elena Goya Dominio Nº 1, Folio, Tomo 1, Año 1916 –Matrícula Nº 1071422, Departamento Tulumba, a nombre de Elena Goya.- 4º) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.).- 5º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle -JUEZ DE 1ra. INSTANCIA.

10 días - Nº 58578 - s/c - 27/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES:- En autos caratulados "MORENO ESTEBAN PACIANO – USUCAPION" EXPTE. Nº 1198150 el juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. Com. Y Conc. Secretaria Nº1 . Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero: Sarmiento N º 351 – 1ºP. de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 56. – VILLA DOLORES, 24/05/2016.- Y VISTOS:… Y CONCIDERANDO…RESUELVO: a) Hace lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Esteban Paciano Moreno, DNI: Nº 8.650.176 , CUIL: 20-8650176-8, Argentino, casado, domiciliado en calle Independencia Nº 265 de San Pedro, Dpto. San Alberto-cba., es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal desde el 12/03/2009, sobre una fracción de terreno urbana con todo lo edificado, cavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Independencia s/n de San Pedro, Ped. San Pedro, Dpto. San Alberto de esta provincia de Córdoba, designado LOTE 28 de la MZ "03", Depto. 28, Ped.06, Pblo 28, C:01; S: 01; M:03; P:28 y que mide: en su costado Norte: determinado por los lados: AB de 24.97 ms. BC de 7.96ms y CD de 16.60 Ms.; al costado SUD: lo forma el lado GH de 42.28 ms,; al costado ESTE: lo constituye los lados DE de 11.03 ms.; EF, de 0.90 ms.; y FG de 15.20 ms.; y al costado OESTE: lo compone el lado HA de 34.27 ms.; todo lo cual encierra una superficie de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (1.293,58 MS.2); Y linda: al NORTE con posesión de sucesión de Vicente Sinforoso Barroso y con posesión de Raúl Falcón (antes Abdona Moreno de Falcon); al SUD con posesión de Ramón Altamirano (antes Blanca Rosa Micheletti de Anselma); al ESTE con posesión de Leonardo Gil; y al OESTE con calle Independencia. Que los colindantes mencionados se domicilian en San Pedro, Dpto. San Alberto- Cba.: Raul Falcon, Ramon Altamirano y Leonardo Gil, todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Carlos Alfredo Estrada Mat. Prof. 2783 y visado por la Dirección General de CATASTRO en Expte. 0033-44559/2009. B)… c)Atento que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble matricula Nº 431.400 a nombre de Blanca Rosa Micheletti de Anselma, empadronado en la Dirección general de Rentas en cuenta Nº 2806-2340504/7 (parcela 26- lote 26) y 2806-0696324/9 (parcela 19) a nombre de Luis Roberto Gutierrez, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los registros públicos de la Pcia. (Art. 789 CPC), a cuyo fin deberá oficiarse. d)… Protocolícese y dese copia.-FDO. Juan Carlos Ligorria – juez-; Dra. Laura Raquel Urizar - secretaria- .OF/ 10 de Junio de 2016.-

10 días - Nº 58646 - s/c - 12/07/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Villa Dolores (Cba), Dr. Juan Carlos Ligorria, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 1174551 – GURIDI GLADYS RUTH Y OTRO - USUCAPION", que tramitan por ante la Secre-

taría Nº 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, ha dictado la siguiente Sentencia Número 53. Villa Dolores, 27/05/2016. Y VISTOS: …, Y DE LOS QUE RESULTA: …, Y CONSIDERANDO: …, RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gladys Ruth Guridi, D.N.I. N° 23.086.111, CUIL Nº 27-23086111-6, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Gerardo Daniel Olmedo, domiciliada en calle Martín Torres Nº 284 y José Eduardo Martínez, DNI 12.209.277, soltero, domiciliado en Pte. Belgrano Nº 343, ambos de esta ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, desde el 05 de Noviembre de 2007, respecto del inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes: Lote Nº 21; Dpto. 29; Pedanía 02; Pblo: 11; C: 01; S: 01;M: 18; P:2, cuyas medidas perimetrales y superficie surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 05 de noviembre de 2007, Expediente Nº 033-34.046/07, que se describe de la siguiente forma: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, con una superficie total de UNA HECTÁREA SESICIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS CON VEINTIÚN DECÍMETROS CUADRADOS (1HA. 618,21 M2) y se describe así: en su costado Norte, entre los vértices AB ciento siete metros con noventa y cinco centímetros, entre los vértices BC mide treinta y cuatro metros siete centímetros,; su costado Este, entre los vértices EF mide ochenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros, y entre los vértices FA mide diez metros con noventa centímetros; su costado Sud entre los vértices DE mide ciento ocho metros con cuarenta y cinco centímetros; y su costado Oeste mide entre los vértices CD ochenta y un metros treinta centímetros, encerrando la superficie total mencionada supra (1 Ha. 618,21 m2) y linda: al Norte con camino vecinal, al Este con Gregorio Heredia, al Oeste con Genoveva Heredia de Ávila y al Sur con Ruta Provincial E-88.- Que el inmueble objeto de la presente usucapión afecta de manera parcial el inmueble inscripto en la Matricula Nro. 1.133.929 a nombre de Dionisia Pereyra de Cuello, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 290202653845. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción se inscribe en mayor superficie en Matrícula Folio Real Nº 1.133.929, a nombre de Dionisia Pereyra de Cuello, número de cuenta 290202653845, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Marcelo Durán Lobato para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dese copia. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez.- Villa Dolores, 10 de Junio de 2016.-

10 días - Nº 58837 - s/c - 12/07/2016 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar

Email: boe@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba
- Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Subdirectora de Jurisdicción: Liliana Lopez